LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO. FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Sábado 7 de Febrero de 1874.—San Romualdo, abad y fr. NUMERO 33

La agencia de este periódico en Las Mangas se halla á cargo del Sr. D. Luis Marroquin desde 1º del corriente. Habana, febrero 5 de 1874.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, febrero 5.

Ha llegado hoy procedente de la Habana el vap. americano *City of Havana.*

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, febrero 5, á las 5½ de la tarde.—El oro á 111¼.

Ozas españolas, á $16 30.

Idem mejicanas, á $15 65.

Pesos españoles, á $0 99.

Idem mejicanos, á 1½ p. % P.

Idem idem nuevos á 1½ p. % P.

Mercado monetario, á 5 p. %.

Cambios sobre Lóndres [banqueros] á $4.85 cts. la £.

Bonos 5 20 de los E. U. [1882] á 115¾.

Azúcar N.º 12 en cajas á 8½ cts. lib.

Centrífuga Nº 10,13 8½ á 8¾ cts. lib.
Ventas 4600 cajas.

Regular á buen refino, 7¾ á 8 cs. lib.
Ventas 3150 bocoyes.

Mieles, purgada, zafra nueva, 20 á 23 cts.

Mascabada idem idem 21 á 35 cts.

Manteca, *primeras* tes. para Cuba á 9½ cts. lib.

Tocineta, *long clear*, á 8½ cts. lib.

Jamon, 12 á 15 cts. lib.

Nueva Orleans, febrero 5, por la tarde.—Harina, trip e extras., $7 á 7½ barril:

Lóndres, idem idem idem.—Azúcar número 12 [T. H.] á flote, á 26½.

Consolidados, 4 92½ ex-upon.

Bonos americanos, 5.20 [1867] á 108¾.

Descuento, Banco de Inglaterra, 4 ¾ p. %

Liverpool, idem idem idem.

Algodon, middling uplands, á 7½ d. lib.

S. S Spencer.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA HABANA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 7.

SERVICIO PARA EL MISMO DIA.

Parada: primer Batallon de Ligeros.

Jefe de dia: D. Bonifacio B. Gimener, Coronel primer jefe del Batallon de parada.

Castillo del Príncipe: El mismo Batallon.

Escuetrama y Balcarrte de la Punta: Voluntarios de artillería.

Patrullas: 2.º Escuadron.

Idem en Jesus del Monte: 1ª compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Luis Tejedor, del Depósito de Transeuntes.

Mediodia para las mismas: D. Estéban Pinillo, de la Sub Inspeccion de Infantería y Caballería.

El Coronel Sargento Mayor interino, *Lesseno.*

CRONICA OFICIAL.

Gobierno Superior Político de la provincia de Cuba:

Resultando, que por algunas autoridades de esta provincia se ha realizado á este Gobierno Superior cuantas disposiciones del decreto de 18 de junio de 1873 relativo á las unciones del secretario general del mismo.

Considerando que corresponde exclusivamente al Gobierno Supremo de la Nacion, la facultad de definir las atribuciones propias de los empleados de la administracion pública.

Considerando, que en tal concepto las disposiciones vigentes y en especial el Real Decreto de 25 de noviembre de 1861 y la órden de 11 de septiembre de 1869 determinan el carácter y funciones del Secretario del Gobierno Superior, tanto en concepto de Jefe de la Secretaría, como en sus relaciones con las demás autoridades y funcionarios de la Isla.

Habiendo sido derogado el decreto de esta Gobierno superior de 18 de junio próximo pasado y dispuesto que mientras por el Gobierno de la Nacion no se resuelva otra cosa, continúen cubriendo las diversas vigentes hasta su fecha sobre atribuciones y competencia del secretario general en todos los ramos de la Administracion pública.

Habana 29 de enero de 1874.—Jovellar.

Impuesto Municipal sobre la Industria, Comercio y Profesiones.

Cumpliendo el 7 del actual el plazo concedido para el pago en la oficina del primero y segundo semestre del corriente año económico, de las industrias que á continuacion se expresan, se avisa por este medio, para transcurrido dicho plazo se procederá al cobro á domicilio con el recargo del 2 p. % aprobado.

Habana 2 de febrero de 1874.—El Recaudador.

Almacenes de cuadros—Idem de azúcar y café por mayor—Almacenes—Bodegas—Bodegones—Cafés—Casas de huéspedes—Almacenes de ganado mayor—Fábricas de botones—Idem de fideos—Idem de rapé—Fondas—Hotales—Librerías—Litografías—Papelerías no importadoras—Posadas—Tragantes inodoros—Tintorerías—Imprentas. 5 3f

Tribunal de exámenes de maestros y maestras de instruccion elemental y superior.

SECRETARIA.

Este tribunal tiene acordado reunirse el 23 y siguientes dias del presente mes á las cinco y media de la noche, en el salon del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para proceder al exámen que para obtener el título de maestro de instruccion primaria elemental, tienen solicitado Dª Mercedes Mena, Dª Rita Gomes, D. José Rodriguez, D. José Enciso y Bonilla, D. Pedro García Viejo, D. Andrés Paz y D. José Camio.

Y de órden del Sr. Presidente se publica con antelacion, á fin de que por este medio llegue oportunamente á conocimiento de los interesados.

Habana 27 de enero de 1874.—El vocal secretario, Andrés Bolivar.

Junta Local de Instruccion Pública.

En cumplimiento de resolucion del Excmo. Sr. Gobernador superior Político, publica convocatoria á la plaza de maestra de la escuela de primer ascenso de esta villa, la cual se halla vacante y ha de proveerse en propiedad y por oposicion al tenor de lo ordenado en el Reglamento vigente y en la circular de 18 de septiembre último.

Dicha escuela tiene de sueldo $35 33 de sueldo, $14.54 para material y $38 para alquiler de casa.

Las solicitudes documentadas con los títulos, méritos y servicios de las maestras que deseen obtener la plaza, se remitirán en la Secretaría de mi cargo, hasta el 25 de febrero próximo. Los ejercicios de oposicion empezarán el 27 del mismo mes.

Cienfuegos, enero 22 de 1874.—Antonio A. Galiano. 30 3f

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Feb.º 5. Vapor correo español.....Cádiz
„ 5. Koln.....Bremen y Hamburgo
„ 5. William P. Clyde.....N. Orleans
„ 5. City of N. York.....N. York
„ 6. Córcion.....Veracruz y Tampico
„ 6. City of Mexico.....N. York
„ 7. Gulf stream.....Baltimore y C. Hueso
„ 9. Crescent City.....N York
„ 9. France.....St. Nazaire y Santander
„ 10. City of Merida.....Nassau y N. York
„ 13. Alicante.....San omas
„ 14. María.....N. Orleans

SALDRAN.

Feb.º 5. Cleopatra.....N. York
„ 5. Koln.....N. Orleans
„ 5. Lexington.....N. Orleans
„ 5. Morro Castle.....N York
„ 7. City of Mexico.....Progreso y Veracruz
„ 5. William P. Clyde.....N Orleans
„ 7. City of Mexico.....Veracruz y Progreso
„ 9. City of N. York.....N York
„ 9. Cornica.....Puerto Rico y Santander
„ 7. Gulf stream.....N. Orleans
„ 9. Marqués de Nuñez, Vigo, Coruña, Gijon y Santander
„ 10. Franco.....Veracruz
„ 12. Crescent City.....New York
„ 15. Puerto Rico.....Cádiz
„ 15. María.....Barcelona

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Febro. 5. Manzanillo, Cauta, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos

„ 8. Villaclara, Munuategui, de Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad, y Cienfuegos.

„ 8. Saratoga, de Cuba, Baracoa Gibara y Nuevitas.

„ 13. Alicante, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

„ 12. Cienfuegos, Lavin, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

„ 15 Trinidad, Alonso, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Febro. 4. Trinidad, Menendez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba

„ 4. Gloria, Munuategui, de Batabanó para Cienfuegos Trinidad, Tunas Santa Cruz, Manzanillo y Cuba

„ 5 Clara, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas

„ 8. Manzanillo, Cauta, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

„ 11. Villaclara, Munuategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

„ 13. Saratoga, para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.

„ 15 Cienfuegos, Lavin, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad. Las Tunas, Santa Cruz Manzanillo y Cuba.

Cristóbal Colon, Galí, de Batabanó los sábados á las 5 de la tarde para la Coloma y Colon regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Comandittario, Jofre, saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Nuevo Almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves y los viérnes de Sagua para Cárbarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lúnes.

Velos Cayere, Mas, de Cárdenas para Cienfuegos los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en la Teja, Sierra Morena, Las Pozas, y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, antes de la salida del tren para la Habana.

Bahia Honda, Cusi, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahia Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahia Honda los mártes y á la Habana los miércoles.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes antes de la puesta del sol.

Nuevo Urbano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 6:

De N. York en 5 dias vap. am. City of Mexico, cap. Sherwood, ton 1700 con efectos á Zaldo y op.—Pasej. 9 para esta, y 15 de tránsito.

Charleston en 7 dias gol. am. Mary E Mengas, cap Hedgwar, ton 190 en last á López y op.

Savannah en 5 dias gol. am. George Smith, cap. Mac Donald, ton 349. con grano á Mc Kellar.

St John (N. B) y Cárden en 11 dias bg. am. bg. Jean Good, cap. Morehouse, ton. 343 con cartas de cajas á la órden.

Filadelfia en 15 dias gol. am. Park B Colson cap. Robinson, ton 331 con envases y carbon de piedra á Hmel é hijos.

Lettle Glace Bay en 17 dias bca. i. g. Ventura, cp Reano, ton 320 con carbon de piedra á la órden.

Tampico y Veracruz en 7 dias vap. ing. Florida, cap. Seibert ton. 333 con dinero y efectos á J. V. Crawford—Pasó á Sta Catalina 17 de tránsito.

Baltimore en 4 dias gol. am. M. E. Henderson, cap Boyce, ton. 376 con carbonilla y efectos á Zaldo y op.

Baltimore en 16 dias bca. am. Sarah E. Frazier, cap. Knight, ton. 520 con carbon de piedra á Sanvalle y op.

Portland en 29 dias vapor am N. M. Haven, cap: Haven, ton. 400 con efectos á Bell y op.

SALIDAS.

Dia 5:

Para Mustalenburg, sueco Baltic, cap. Oblondo,

—N. York gol. amer. Ricardo Barrios, cap. Newton.

—Cárdenas bca. am. Acris E Stover cap. Adams.

Dia 6:

—N. York bca. am Ocean Bride cap Diaz.

—Cárdenas gol. am Stephen Surasto cap. Burnett

—Charleston bca. esp E vira, cap Esbeta.

—Baltimore vap amer Liberty, cap J. Jenson

PASAJEROS LLEGADOS

De N. York en el vap. am City of Mexico:

Sres D Julio Sarvalle; José I Tosca; no; Adolfo R Sánchez; Francisco P Alonso; Ignacio W Reyes; Eduardo Lovaldes é hijo; Sebastian Lasavallne é hijo De Veracruz en el vap ing Cerrica:

Sres. D Ignacio Gonzalez; Ludovico Mancini; Juan Garcia Gonzalez; Santiago Martínez y 3 hijos; Francisco A Llanos; Samuel Trellis; Epifanio Más y López; Eduardo Arring; Adolfo Arriaga; Miguel Gravez y señora; Eugenio del Basti; José Perado; Pio Fernandez; Ramon Perez; Antonio Tadeo y 2 hijos; Juan Kleuder; Gerardo Carlisle; W Pewsey y señora; Victoriano García; Juan Castrado; Ernesto Pagés; Salvador Pons; Juan Gibbs; Samuel Parks

PASAJEROS SALIDOS.

Para Santómas en el vap cap. Manuela:

Sres. D Francisco Fernandez y Fernandez.

Para N Orleans en el vap. germ Koln:

Sres D Eduardo C Bange; Santiago Winkler de Greenhoest; Isidoro Simhrdt; Adolfo Rusitz; Stefano Cubieravum; Schlo Toare; Manuel Ferreria; Juan de Lez; Jean Lusher.

Para Baltimore en el vap amer Liberty:

Sres D Juan J Johanson; Manuela Perdomo é hija

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 6:

De Segua gol Ntra. Sra del Carmen, pat. Orbay, 10 dias sgua, 600 cubalos tabaco, 100 sacos carbon, 29 tercerolas miel abejas, 2 barriles y 1 c. cera.

—Gol. Correo de Sanad, Colomar 900 carbon

—S. Morsa gol. Teresita, Roca, 500 c y 420 s. azúcar 100 pipas aguardiente.

—Tuna gol. Adelaro, Grpó, 800 aravesaños y 200 s. carbon.

—Cárdenas gol. Cefarino, Jefró, 600 s. azúcar.

—Matanzas gol Amalia Bolasi, 700 c azucar.

—Puerto Escondido gol. Pez, Escondido, Ferrer, 110 bocoy s rón.

—Cabañas gol. Cedro Rodriguez, 300 c. y 25 bocoyes azúcar y 7 pipas aguardiente.

—Cárdenas gol. Jóven Hilar, Alemany, 300 c. azúcar.

DESPACHADOS.

Dia 5:

Para Mariel bca. Fernandita; Duran, cot efectos.

—Idem gol. Virgen María, Planells, id.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Amboy bca. esp. Nueva Pastora, cap. Torrontegui, por Hamel y op.

—N York vap. am. Crescent City, cap. Curtis, por Keller.

—A. Cabo Hatteras v. Cárdenas gol. am. Grace Wetter, cap. Humes, por Pedro y op.

—N. Orleans gol. am. Anna. cap. Trott, por Keller.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Baltimore v. Cayo Hueso vap. am. Liberty; cap. Johnson, por E. O. Wilkins.

288 c. azúcar.

En Billetes del Banco Español.

396 bocoyes idem

100 bls. naranjas

180 c. idem y efectos.

—N. York gol. am. Ocean Belle, cap. Diaz, por Hamel y op.

1667 c azúcar.

N. York gol. am. Ricardo Barrios, cap. Newton, por Aguirreta y op.

400000 naranja

—Charleston bca. esp. Elvira, cap. Sbert, por Garrol y op.

En lastre.

—Savannah corb. esp, Providencia, cap. Torres, por J. Rujol y op.

En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha:

Azúcar, cajas	1962
Idem b	288
Naranjas	400 00
Idem barriles	100
Idem	150

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	3713
Item keyes	359
Tabaco, teres	659
Tabacos torcidos	321300
Caja. cigarros	54350
Aguardiente ppa	13

OPERACIONES DE MUELLE HOY 6.

Lamburn de Cádiz

430 latas aceite de olivo	$7½ @.
Marro Castle de N. York:	
300 bls harina	Rdo.
Crescent City, de N. York:	
10 terceroles jamones	$24½ qtl.
Franciscqueta de Barcelona:	
119 pipas vino Tintas	$71 pipa.
22 idem idem	$74 id.
3,8 galones anis d	1½ ro glon.
A la de Barcelona:	
51 pipas vino Reventos	$74 pipa
Isabelita, de Barcelona:	
3:03 m. ad. ajos	4½ rs una.
1190 qts. cebollas	$ ½ qtl.
Concnit. de Amberes:	
1000 resmas papel amarillo	6 1/8 rs una
Cordesas de N. York:	
1240 c. restos carbon	4½ rs. galon.
Cabotage:	
231 s. sal de Cádiz	20 rs. fga.
261 idem de Carazo	26 id.

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios comerciales.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	Sin operaciones.
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	112 á 110 P. 60 d/v
Hamburgo	86 a 85 P. 60 d/v
París y demas plazas de Francia y de Bélgica	89 a 91 P 60 d/v
N. York y demás plaza de los Estados Unidos y Canadá	Currency 71 a 72 P 60 d/v 4 a 75 r cv
	Oro 7 a 8 P 60 d/v 9 a 94 P c/v
Oro del cuño español	38 á 39 P.
Descuento mercantil	10 á 12 P.

ACCIONES.

Compañía Española del alumbrado de gas. 20 al 20 D un mes plazo.

MENORES CORREDORES DE SEMANA.

D. Melton López Cuervo.
D. Marino Ariza.

DE VEROS.

D. Marcial San Miguel.
D. Andrés Loneiro.

Habana febrero 6 de 1874.—El Síndico, Ignacio Peñalver.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS EXTRANJEROS.

DESPACHADOS

Nueva York, enero 29.—Alexander Nichols, Pelosa para la Habana.

Lonita, Chun, para Matanzas.

S A Decorase, Michelson, para Cárdenas.

Ann E Silver Terry para Matanzas.

„ „ 30.—Lahsina Thompson, para santiago de Cuba y Cienfuegos.

Mary Buck Dyer, para la Habana.

Ella, Montgomery para Sagua.

Alice Blackmore Blackmore, para Matanzas

Lette Kotin, Vaughan, para Matanzas

F G Davis, Doane, para Baracoa.

Filadelfia, enero 20.—Adelo, Mac Leon, para Matanzas

Portland, id. 28.—J. Bekmore, Crowchea para Sagua

Providencia, id 29.—Nellie Scott, Ribas, para Cárdenas.

Savannah id 30.—Alegretta, para Matanzas.

Charleston id. 26.—Berg. esp. Indio, Pegés, para Barcelona.

SALIDOS.

Hull, enero 13.—Ambrosia para la Habana.

Nueva York id 21.—H D. Gregg, para Matanzas.

Jolin para Matanzas.

Mary E Thayer para Caibarien.

William Bee, para Cárdenas.

„ „ 30.—Clara Jenkins, para Matanzas.

BUQUES HABLADOS.

Diciembre 23, latitud 3º S., long 26º O. goleta Adela de la Habana para Montevideo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.—Saldrá del 15 al 20 de abril la fragata española "Francisqueta," capitan Mir. Admite un resto de carga y pasajeros. Impondrán consignatario B Balcells, San Ignacio 56 bp 15 3 f

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á medidados de febrero próximo para dichos puntos la barca española G. M., su capitan D. Hipólito Garcia. Admite carga y pasajeros informarán consignatario Obispo 17, Antonio Serpa

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Se halla fijado para el dia de Febrero su lista, la balida del bergantin español "Guanan," capitan Zapata y admite un resto de carga á flete y pasajeros

Se avisa por este medio á los que hayan tomado pasaje en este buque que no se sirven entregar sus pasajes con anticipacion á la despacho—Sus consignatarios, Da. García Martinez y comp., Oficios número 32. 12 30 o

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA CAILA.—Se dará á medidados de febrero próximo para dichos puntos el berg esp ROSARIO su capitan D. Miguel Cervella. Admite carga y pasaje á flete. Informarán su consignatario, Obispo 17, antonio Serpa. 0 18s

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE y GRAN CANARIA.—Saldrá á principios de febrero por punto el berg esp. LUISA, su capitan Marrero. Admite un resto de carga y pasajeros. Informará su consignatario Barcaldo n 3

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el bergantin español CARMEN el 25 del 30 de enero, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Demás pormenores impondrán sus consignatarios, Obispo 22. Llanuas, Calderon y op 30 o 6

PARA LA CORUÑA. Saldrá á principios del entrante febrero la esta la española Formosa de Vila su capitan Juan Quiquet admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios, calle de Cuba n. 38 3 febrero y op. 30bp13s

VAPORES DE TRAVESIA

VAPOR ESPAÑOL

MARIA,

capitan, D. Juan Nieto

PARA BARCELONA.

Saldrá á medidados del próximo febrero á su regreso de Nueva Orleans. Admite solamente mesa, rosa de 1ª y 2ª cámara.

1ª cámara	$ 180
2ª „	„ 130 Oro.

De más pormenores informarán sus consignatarios Cuba 38 J. Rodriguez y comp. 30bp26 1 o

Empresa de vapores-correos transatlánticos de A. Lopez y compañía.

EL SANTANDER, MENDEZ NUÑEZ, ANTONIO LOPEZ, COMILLAS, GUIPUZCOA, ESPAÑA, ISLA DE CUBA, PUERTO RICO

Salen de la Habana para la Coruña y Santander los dias 15 de cada mes, y para Cádiz directamente los 30 de dicho

Los primeros admiten pasajeros para ambos puertos y carga con destino á los segundos, para Cádiz Admite carga y pasajeros

Los precios de pasaje y los dias de carga se avisarán en el anuncio quincenal de este vapor.

Los despachan, Samá, Soto-ongo y comp., Baratillo núm. 2. 2ms f

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PUERTO RICO, capitan D. Francisco Cimiano, saldrá para la Coruña y Santander el 15 de febrero, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para la Coruña, y carga y pasajeros para Santander.

Precios del pasaje.

En oro.

1ª clase en camarote de 2 literas	$350
1ª id. id. de 3 á 4	300
2ª id. id. id	160
3ª id. id. id	70

En Billetes del Banco Español.

1ª camarote de 2	280
1ª id de 3 á 4	330
2ª idem	260
3ª idem	120

En 3ª clase solo se admiten varonas.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de 2 literas pagará uno y medio pasaje.

Los niños de menos de dos años gratis, y de dos á siete años medio pasaje:

A cada dos machos se concede una litera.

La comida gratis se entiende solo por un niño en cada familia, y el hablere más pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 25 p. % al que tome billete de ida y vuelta, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, en cuyo requisito serán nulas.

Recibo carga á bordo hasta el dia 13.

El flete se paga en Santander y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Samá, Sotoongo y op. Baratillo n. 2

Empresa de vapores-correos de la Isla de Cuba.

VAPOR ESPAÑOL

MARIANO.

Capitan, D. Francisco Rom.

Este magnífico y acreditado buque dedicado á la navegacion por la costa del Norte, entre este puerto y el de Nuevitas, saldrá de la Habana el 15 de febrero, de este puerto y el de Nuevitas el 20 del mismo mes, y de allí para la Habana el 25 del mismo mes, y de allí para la Habana el 25 del mismo mes, y de allí para la Habana el 25

LA VOZ DE CUBA.

HABANA FEBRERO 6 DE 1874.

LA GRAN NECESIDAD.

Ayer recibimos la siguiente interesante carta:

" Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

" Muy señor mio:

" Por noticias dignas de toda fé que acabo de recibir del Departamento Oriental, he sabido que la mayor parte de las fuerzas rebeldes de aquel Departamento, con el Marqués de Santa Lucía á la cabeza, están en marcha para el Departamento Central. Las personas bien informadas que me dan esta noticia, aseguran que el proyecto de los rebeldes es dar uno ó dos golpes buenos en el Centro, y en seguida pasar á las Villas, levantar aquel Distrito, y luego empezar su obra de destruccion en el Departamento Occidental.

" El proyecto es diabólico, y si llegase á realizarse sería desastroso. Trasladar la guerra á este Departamento, sería la ruina definitiva de la isla. Sobre esto no puede haber dos opiniones, y no hay quien no esté de acuerdo con lo que digo.

" Los españoles leales debemos oponernos á todo trance á que se realice este diabólico proyecto, y no hay duda que podemos impedirlo. Ha llegado la hora decisiva, y es necesario que cada uno cumpla con su deber como bueno. En esto estamos todos interesados por igual, lo mismo el que tiene poco como el que tiene mucho, y por lo mismo todos debemos contribuir para impedirlo. No hay otro remedio, si no queremos perder nuestra nacionalidad dentro de muy poco tiempo.

" En el público se dice que están ya terminados los preparativos para el armamento general que todo el mundo reclama, y que este empezará dentro de pocos dias. Esta será nuestra salvacion, porque hoy es una ilusion esperar que vengan refuerzos de la Península; porque aun cuando algunos vengan, han de ser de poca importancia.

" Pero se me ocurre, señor Director, que las nuevas fuerzas que se reunan por medio del armamento general que se espera, carecerán por algun tiempo de la instruccion conveniente, lo cual les quitaría toda eficacia; y por lo mismo, como que la cosa urge, creo que sería conveniente que mientras se instruyen, podrian entrar de servicio las fuerzas de voluntarios que fueran necesarias, que repartidas entre todos los del Departamento, sería fácil y soportable para todos. Las fuerzas con que marcha el enemigo, por mucho que se haya concentrado, no son muy numerosas, y unos cuantos miles de hombres bastarian para aniquilarlas.

" Nuestro ejército en la isla, segun de público se sabe, asciende á unos cuarenta mil hombres. ¿No podrán separarse de ellos seis ú ocho mil para destinarlos á la persecucion del enemigo? Y si es que todos se necesitan para custodiar los puntos y zonas por donde se hallan diseminados, ¿no podrian cubrirse algunos de estos puntos por fuerzas voluntarias, dejando así libres á las del ejército, que se hallan mejor instruidas en las operaciones de campaña, para perseguir al enemigo?

" No soy militar, pero aun sin serlo me parece que, si nos movemos como conviene, la concentracion de los insurrectos puede sernos muy favorable. La gran dificultad con que hasta ahora habian tropezado nuestras tropas, era la de un [illegible] que se diseminaban en pequeñas partidas por [illegible] simo y casi impenetrable. Pero marchará fácil salirles al encuentro y obligarles á batirse en una batalla formal. Si llega este caso, el resultado no creo pueda ser dudoso.

" Creo que lo que ahora nos conviene, es impedirles á toda costa que pasen la trocha de Júcaro á Moron. La guerra no debe permitirse por ningun motivo que se traslade á este lado de la trocha. Esto lo comprenden todos, y es necesario hacer cualquiera sacrificio para impedirlo. La insurreccion ha de acabar sin penetrar poco ni mucho en el rico y productor Departamento Occidental, que, como Vd. ha dicho muy bien varias veces, es el que mantiene nuestro ejército y la causa de España en Cuba.

" Creo, señor Director, decirle la verdad al asegurarle que esto lo comprenden bien todos, y que todos estamos dispuestos á hacer cualquier sacrificio para conseguir este importante fin.

" Suplico á Vd., pues, señor Director, dedique algunos artículos á ilustrar este asunto, que es hoy por hoy el más interesante, seguro de que se lo agradecerán todos los buenos españoles, y de que hará Vd. un gran bien á nuestra causa.

" *Un Voluntario del 5º Batallon.*

" Habana, 5 de febrero de 1874."

Estamos enteramente de acuerdo con todo lo que expresa esta carta. El movimiento de concentracion del enemigo, es ya de larga fecha, y á esta concentracion ha debido las dos ó tres ventajas que ha logrado obtener, sorprendiendo columnas de corta fuerza mandadas por jefes á quienes, como al infortunado coronel Dieguez, les sobraba en valor y arrojo lo que les faltaba en esa prevision prudente y precavida que en la guerra es más necesaria quizás que en ninguna otra cosa, y no debe descuidarse nunca.

Dice nuestro corresponsal que no es militar. No es necesario serlo para comprender lo que está pasando. No es necesario ser militar para comprender que se necesitan muchas fuerzas para cubrir eficazmente una extension de territorio inmensa, en la cual existen ciudades, puertos, poblados de todos tamaños, distritos y zonas de labor, ferro-carriles, fincas de gran extension, etc., etc. Para introducirse en esas vastas extensiones de territorio, para robar y asesinar á algunos transeuntes, para sorprender y asaltar algun pequeño poblado, para prender el fuego á un campo sembrado ó á un edificio, basta con una pequeña partida de foragidos, á menudo tanto más eficaz, cuanto más corto es su número. Viajan de noche y entre la espesura, donde no es fácil que se les descubra: se acercan sigilosamente al lugar que han escogido para teatro de su crimen: espían el momento en que puedan dar el golpe sin ser vistos; lo verifican, y se retiran apresurada y sigilosamente como vinieron.

Para esto con muy poca gente basta; y sin embargo, es mucha la que se necesita para impedirlo.

Este ejemplo basta para que se comprenda lo que hace tiempo está pasando en la Isla de Cuba, y muy especialmente en la actualidad. Los insurrectos que, merced á la política equivocada de algunas de las autoridades que anteriormente hemos tenido, y á la más equivocada todavía de muchos de los hombres que por largo tiempo han ejercido el poder en la Península; merced tambien á la inconcebible tolerancia con que, en violacion de toda justicia, de toda ley, y de tratados solemnes, se les ha permitido alimentar desde el extranjero su rebelion inicua; merced á los traidores solapados que desde los poblados la han favorecido; y merced, en fin, á la inmensa extension y fragosidad del terreno salvaje en que operan, y de la insalubridad de su clima, han podido prolongar por cinco años su nómada existencia, sin que á las fuerzas empleadas para perseguirlos les haya sido dable darles alcance para destruirlos; — hoy que á fuerza de tan larga práctica han llegado á adquirir algunas condiciones militares y cierta táctica, hacen necesaria mayor vigilancia por parte de los que están encargados de impedir sus crímenes, y mayor cantidad de fuerza para conseguirlo.

En cada lugar de los que pueden ser atacados por ellos, y que convenga no dejar caer en su poder, es necesario tener las fuerzas indispensables para rechazarlos. Y como desde algun tiempo han adoptado ellos la táctica de las concentraciones, las fuerzas que se necesitan para rechazar sus partidas reunidas, son mayores que las que ántes se necesitaran cuando operaban separadas. De lo cual viene á resultar que para la seguridad de todos los puntos importantes de la isla, necesitamos tan numerosas fuerzas como las que en ellos actualmente tenemos, y que no pueden destinarse á otra cosa.

Hoy nuestro ejército está casi todo en esta clase de indispensable servicio, sin que nos queden de sus fuerzas más que muy cortos restos para dedicar al servicio de columna. Y esto es preciso comprenderlo muy bien, para no caer en la vulgaridad de los que creen que si las columnas que salen á campaña no son más numerosas, es por falta de prevision y de cálculo.

Los insurrectos, en este particular, tienen sobre nosotros una inmensa ventaja. Ellos nada tienen que guardar, ni siquiera maestranzas, ni aun hospitales. Los campamentos donde se reunen de vez en cuando á pasar algun tiempo y adiestrarse en el manejo de las armas y en el conocimiento de sus especiales maniobras, son construcciones ligerísimas de palmas y ramas de árboles, que se hacen en un momento. Cuando se resuelven á establecer uno de estos campamentos, escojen un lugar absolutamente desconocido; y si, como ha sucedido á menudo, son al fin descubiertos y atacados allí por nuestras tropas, lo abandonan fácilmente, y se van á establecerlo de nuevo en otro lugar mas escondido si cabe.

El proyecto que actualmente se dice que tienen en via de ejecucion, de traer al Departamento Central la mayor parte de las fuerzas que tienen en el Oriental, para dar — si pueden — uno ó dos golpes en las cercanías de Puerto Príncipe, y en seguida avanzar sobre el distrito de Cinco Villas y trasladar el teatro de la guerra al rico, próspero y tranquilo Departamento Occidental; este proyecto que nuestro comunicante nos anuncia, hace tiempo que constituye el sueño dorado de los insurrectos, y muy especialmente desde que se halla á su frente el traidor Marqués de Santa Lucía.

Dado ya de mano este proyecto, sea cosa difícil de llevar á cabo aquí sin pérdida de tiempo fuerzas para aumentar las de nuestro ejército, cuya publicacion de un momento á otro se espera, responda en gran parte á la urgente necesidad de destruir este proyecto, y de concluir de una vez con la insurreccion, lo cual será más fácil si, concentrando la mayor parte de sus fuerzas en el Departamento del Centro, puede emprenderse contra ellas una campaña en toda forma, é impedir que regresen al Oriental. En tal caso, la insurreccion puede morir entre las dos trochas.

Lo que importa, pues, lo que urgentemente reclama la necesidad, es que así que suene la voz de la Autoridad pidiendo estas fuerzas indispensables, las tenga inmediatamente á su disposicion. Esta es *la gran necesidad* del momento, y es preciso satisfacerla á todo trance.

Preciso es que cese ya este escándalo que con desprestigio nuestro y causándonos tantos y tan graves perjuicios, hace cinco años que está durando. Preciso es que cesemos de ser por más tiempo juguete de esas partidas de bandoleros, que, por las circunstancias que llevamos descritas, á pesar de su número relativamente muy corto, han prolongado hasta ahora su existencia, y ostentan á la faz del mundo, en perjuicio nuestro, una importancia política que están muy léjos de tener. Preciso es, en fin, que antes de que esa horda de criminales aparezca en el Departamento Occidental con el puñal y la tea, estendiendo por todas partes el incendio y la destruccion, sean ellos mismos destruidos en una campaña vigorosa, cuyo éxito no será dudoso si la emprendemos de una vez con fuerzas numerosas, como lo exijen nuestra seguridad, nuestro interés y nuestro decoro.—R.

MANIFIESTO.

De los periódicos de la Península que hoy hemos recibido por la vía de Nueva York, tomamos el siguiente importante documento, emanado del nuevo gobierno de la nacion:

A LA NACION.

El Poder Ejecutivo, que en estas circunstancias anormales ha resumido en sí toda la autoridad política y se ha revestido de facultades extraordinarias, se cree en el imprescindible deber de dirigirse á la nacion para explicar su origen, justificar su actitud y exponer leal y sinceramente sus propósitos.

Las Córtes Constituyentes, elegidas bajo el imperio del terror por un sólo partido, retraidos los demás ó proscritos, nacieron sin aquella autoridad moral á todo poder necesaria, y mas indispensable á aquel á quien su carácter y su orígen ponian en el empeño de acometer imprudentes y no deseadas reformas, y de realizar temibles y peligrosas novedades. Y así vivieron divididas desde el primer dia por opuestas tendencias y propósitos inconciliables, perturbadas por la discordia, deshechas por la rivalidad entre sus fracciones, inquietas sin actividad, agitadoras sin energía, infecundas para el bien y aun casi para el mal incapaces, como quien se mira á la vez enfrenado por la impotencia y requerido por el deseo; con veleidades por el órden, pero sin fé; con anhelos por la revolucion, pero sin conciencia y sin esperanza; desprovistas de toda raiz y privadas de toda opinion, porque eran para el sentimiento popular objeto de tibia indiferencia y causa de terror para los demás intereses sociales. Ingratas con el elocuentísimo tribuno, honrado patricio y eminente hombre de Estado, que dirigía los destinos del pais, acababan de despojarle de la dictadura, salvadora en estos momentos azarosos, y que él ejercia con acierto, lealtad, templanza y patriotismo. Incapaces las Córtes de formar un nuevo gobierno duradero, se hubieran consumido en estériles y espantosas convulsiones, creando efímeros y menos preciados poderes y contribuyendo al triunfo de la más horrible anarquía, en pos de la cual se columbra sólo el entronizamiento del absolutismo carlista ó la desmembracion de España en pequeños y agitados cantones, donde todos los rencores, todas las envidias y todos los apetitos rompiesen con violencia, el freno de las leyes.

En tan suprema ocasion, el órden social, la integridad de la patria, su honra, su vida misma, han sido salvados por un arranque de energía, por una inspiracion denodada y dichosa, por un acto de fuerza, doloroso siempre y vitando, mas ahora, no sólo digno de disculpa, sino de imperecedera alabanza.

La guarnicion de Madrid no ha hecho más que ser el instrumento y el brazo de la opinion pública unánime; la ejecutora fiel y resuelta de la voluntad de una nacion divorciada por completo de sus falsos representantes, cuya desaparicion política anhelaba, porque iban á borrarla del número de los pueblos civilizados.

El contentamiento de las personas honradas, la serena alegría de la gente pacífica y laboriosa, el aplauso espontáneo y general, el súbito renacer de toda esperanza patriótica, y hasta una marcada tendencia al restablecimiento de nuestro decaido crédito económico, han sobrevenido al punto, apénas disueltas las Córtes, confirmando la verdad de nuestros anteriores asertos.

Reunidos y consultados los hombres de importancia que residen en Madrid y representan dignamente á todos los partidos liberales, aclamaron y reconocieron al General Serrano por jefe del Poder Ejecutivo. La adhesion entusiasta del pueblo y del ejército, venida por telégrafo de casi todas las provincias, ha corroborado esta eleccion. El general Serrano entónces ha formado el nuevo ministerio, cuyo pensamiento y mision nos incumbe exponer ahora.

Miéntras rebeldes á la soberanía nacional manifestada mil veces por el voto de la mayoría, tercamente indóciles á lo resuelto y decretado mil veces tambien por la providencia en los campos de batalla, contrarios á todo progreso, y aborrecedores del espíritu del siglo y de las nobles doctrinas en que la civilizacion moderna se funda, sigan alzados en armas los carlistas en las provincias del Norte, infestando y depredando otras muchas con sus partidas, y sosteniendo una guerra civil sangrienta, destructora del comercio y de la industria y que amenaza sumirnos en la miseria y en perenne barbarie; mientras el pendon anti-nacional siga enhiesto en Cartajena destruyendo nuestra marina y siendo escándalo y abomiracion de los pueblos cultos; y miéntras en las provincias de Ultramar arda latente la de la discordia y persistan hijos ingratos en renegar de la madre pátria y en querer despojarla de la hermosa isla, prenda y monumento de su mayor gloria, es difícil, es imposible el ejercicio de todas las libertades. Antes es necesario un poder robusto, cuyas deliberaciones sean rápidas y sigilosas donde el discutir no retarde el obrar donde la prévia paladina impugnacion no desacredite el decreto ántes de promulgado, donde los encontrados pareceres no pongan estorbo á la accion expedita y briosa que ha de salvarnos.

Tal es el poder que estamos dispuestos á ejercer con espíritu firme, con ánimo decidido y con la conciencia limpia [illegible] que lo ejerceremos para bien término; el cual llegará, y quiera el cielo que llegue pronto; quedando cumplido el propósito para que fué creado.

Con el advenimiento de este poder no se destruye la ley fundamental; se suspende sólo para que en realidad y en verdad resplandezca y domine, una vez vencida, como esperamos, la anarquía material y moral que hoy nos devora.

Los partidos que están en el poder hicieron la revolucion de 1868 y la Constitucion de 1869 y no condenan ni destruyen su propia obra; no abren nuevo período constituyente; no quieren que lo interino y provisorio haga entre nosotros las veces de lo estable y perpétuo. Como el escultor modela su estátua en barro ó blanda cera, para que la materia ceda y se preste á las formas que conviene darle, así hicieron la constitucion de 1869. Los elevados principios de la moderna democracia, las más amplias libertades los más sagrados derechos quedaron consignados en ella.

La abdicacion voluntaria del monarca y la proclamacion de la república solo han borrado un artículo. Modificada así en la forma la ley fundamental por sucesos provinciales, no debemos consentir que por un caso fortuito llegue á cambiar en la esencia; y á semejanza tambien del escultor, creemos llegada la hora de fundirla en resistente bronce, gracias al duro crisol y al fuerte molde de la dictadura.

Luego que demos cima á esta grande empresa, volverá la constitucion de 1869 á dar al pueblo todos los derechos que en ella se consignan, la patria y las actuales instituciones se habrán salvado, y con la tranquilidad del reposo convenientes, exentos de la coaccion y de las pasiones que hoy hace fermentar la guerra civil, irán á las urnas los ciudadanos y votarán á sus representantes, quienes aprobarán ó desaprobarán nuestros actos, y legislarán en córtes ordinarias, designando la forma y modo con que han de elegir al supremo magistrado de la nacion, marcando sus atribuciones, y eligiendo al primero que ha de ocupar tan alto puesto.

No nos mueve solo á conservar íntegras las conquistas de la revolucion el amor á la consecuencia, que alguien calificaría de tenacidad ó pertinacia, ni la soberbia vanidosa de quien nunca confiesa una falta, ni se arrepiente de ella, ni la ciega obstinacion del que no reconoce el extravío y retrocede en busca del buen sendero, sino la firmísima persuacion y claro convencimiento de que la ley fundamental reposa en la verdad y se apoya sobre la más sana doctrina. Tambien en la verdad política hay algo que, para los que tienen fé en las ideas no depende del lugar ni del tiempo, donde, como en la verdad moral ó en la verdad matemática, no cabe ni retroceso ni progreso. Caben sí la perversion del sentido y los aviesos y mal intencionados comentarios, contra los cuales nos levantamos hoy con todo el peso de la autoridad á fin de preparar y allanar el camino para la recta interpretacion y exacto cumplimiento de esa misma ley.

No consiste la democracia en destruir nivelando la jerarquía social nacida de la invencible naturaleza de las cosas, consiste solo en la igualdad de los derechos políticos: en la destruccion de todo privilegio que impida elevarse en esa misma jerarquía á quien lo merezca y houradamente lo gane. Ni consiste tampoco la democracia en negar á quien ilustre á su patria con sus virtudes y hazañas de trasmitir á sus hijos algo más personal, íntimo propio que la hacienda; el reflejo de su gloria y el ascendiente de su nombre. La nobleza y las clases acomodadas no deben, pues, recelar de la democracia.

Ménos aún deben recelar los buenos católicos y los hombres sinceramente religiosos. Ya ha cesado por dicha la corriente que en otras edades pudo llevarnos al protestantismo, y es fácil asegurar que la libertad de cultos no ha de romper entre nosotros la unidad católica en las conciencias, ántes de afirmarla y ennoblecerla, fundándola en una espontánea concordancia en la fé y no en la compresion tiránica y en la violencia. El Estado, pues, no puede desatender ni ofender á la Iglesia, desatendiendo y ofendiendo así las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, y poniéndose en abierta lucha con una de las fuerzas mas poderosas, persistentes organizadas que encierra la sociedad en su seno. Si alguien supusiera lo contrario, será con el fin de seducir á los incautos é ignorantes, y de ocultar ó cohonestar bajo manto de religion su sed de novedades y trastornos, y su ódio á la civilizacion, á la libertad y al progreso.

Contra los que propaguen estas ideas subvirtiendo el órden y retardando el restablecimiento de la paz y de la libertad, será el gobierno severísimo. El gobierno será inexorable contra los que le combatan con las armas en la mano. Sólo así, sólo por medio de esta ruda disciplina, habrá de renacer el sosiego público; y desembarazado el pueblo de los enemigos que le perturban, se mostrará capaz de la ámplia libertad que ha conquistado y de las virtudes republicanas que ha menester para gozar de ella y emplearla como medio seguro de elevarse á una altura superior á la que tuvo en los siglos pasados, sobresaliendo ahora como entónces en el concierto de las más cultas y poderosas naciones europeas.

A este propósito irán encaminados todos nuestros desvelos. No se nos oculta ni lo árduo y peligroso del empeño, ni el grave peso que echamos sobre nuestros hombros, ni la tremenda responsabilidad que contraemos ante la historia, si el propósito no se cumple; pero confiamos en la buena voluntad y recto juicio de nuestros conciudanos, en nuestra propia decision, en el valor de nuestro bizarro ejército de mar y tierra, y en la vitalidad, brío, virtud y fortuna de España, que está llamada aún á los más gloriosos destinos. — El presidente del Poder ejecutivo, Francisco Serrano. — El ministro de Estado Práxedes Mateo Sagasta. — El ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martos — El Ministro de la Guerra, Juan de Zavala — El ministro de Marina, Juan Bautista Topete. — El ministro de Hacienda, José Echegaray. — El ministro de la Gobernacion, Eugenio García Ruiz. — El ministro de Fomento, Tomás María Mosquera. — El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer."

Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente.

Ignora LA VOZ DE CUBA si V. E. tiene por costumbre de leer el *Juan Palomo*, entre cuyos principios políticos y los que V. E. profesa hay UN ABISMO de distancia.

Y por si V. E. no tuviese esa costumbre, lo cual LA VOZ DE CUBA comprendería perfectamente, vamos á trascribirle á continuacion el suelto que el *Juan Palomo* ha publicado en su número del último domingo, refiriéndose á V. E. y á la "adjudicacion de la impresion de los billetes de lotería hecha á favor de la *Propaganda Literaria*."

El suelto referido dice así: — "Pregunta LA VOZ si el señor Intendente "anulará el sagrado derecho adquirido "legalmente por una empresa, para imprimir billetes de Lotería.

"La respuesta es sencillísima: ¡Nó! y ¡Nó! porque el señor Intendente es un "empleado digno, incapaz de cometer "arbitrariedades ni felonías, y, por lo "tanto no habia de manchar su reputacion por dar gusto á ciertos *mamelucos*.

"Suponer al señor Cancio Villaamil "capaz de un atropello á la razon y á "la justicia, es inferirle agravio, y LA "VOZ ha hecho eso.

"¡Se ha lucido usted, colega!"

Quita tiempo en esta [illegible] y ha de tener algunos, porque las medidas enérgicas que V. E. ha tomado en bien de la patria, no pueden proporcionar adoradores entre cierta clase de gente] no le habrian de escribir contra V. E. nada que fuera tan ofensivo en la opinion del público que conoce *en sus detalles incomparables* la "adjudicacion del contrato para la impresion de los billetes de Lotería, hecha á favor de la *Propaganda Literaria*."

LA VOZ DE CUBA que se ha dirigido á V. E. repetidas veces sobre este mismo asunto, no conocia hasta hace muy poco Excmo. Señor, ni la instancia que en 30 de Junio último elevaron á V. E. los honrados industriales Diaz y compañía, gerente de la sociedad dueña de la imprenta del *Avisador Comercial* y opositores al concurso como tampoco conocia el acta del concurso celebrado. ¡Cuánta luz dan, y á cuántos comentarios se prestan, Excmo Señor, ambos documentos!

Ha sido para LA VOZ DE CUBA una gran fortuna el obtenerlos, porque ha de colocar á V. E. en situacion de que pueda reparar la injusticia cometida con pobres viudas de leales servidores de la pátria y honrados artesanos, *cuyos sagrados derechos* han sido atropellados.

¿Conoce V. E. en sus detalles minuciosos la adjudicacion del contrato para la impresion de los billetes de Lotería, hecha á favor de *la Propaganda Literaria*?

LA VOZ DE CUBA cree que nó; y cree que nó, Excmo Señor, porque, conociendo el carácter honrado, justiciero y enérgico de V. E., tiene el profundo convencimiento, mejor dicho, la completa seguridad de que, á conocer V. E. las peripecias del concurso y las protestas de los opositores, y las reclamaciones de la viuda de Elizegui, y *todo lo demás que precedió á la adjudicacion* hecha á favor de la *Propaganda Literaria*, V. E. no hubiera sancionado jamás dicha adjudicacion.

Entérese V. E. de los detalles referidos, segun los han relatado los señores Diaz y compañía en la instancia de 30 de Junio último, que elevaron á V. E. y segun constan del acta del concurso celebrado.

Suplica LA VOZ DE CUBA la atencion de V. E. para la lectura de los sucesos que á continuacion pasa á relatar.

Celebróse el concurso, Excmo. Señor, y acudieron al acto de la *subasta*,

D. Agustin Perdomo, dueño de la imprenta titulada "Propaganda Literaria," el cual presentó *un solo modelo* de billetes.

D. Leonardo Perez, gerente de la sociedad Viuda de Soler y Cª, dueña de la imprenta Militar, con *siete modelos distintos*;

Y D. Vicente Diaz, dueño de la imprenta del *Avisador Comercial*, con *un cuaderno en pasta holandesa conteniendo veinte y siete hojas de un mismo modelo sin mas diferencia que las tintas y la numeracion*.

Y despues de oir la Junta, ó el Jurado, ó como V. E. quiera que se llame, las observaciones de los interesados, acordó, *con excepcion de uno* de los vocales:

"Adjudicar el contrato á favor de D. "Agustin Perdomo, dueño de *La Propaganda Literaria*, porque el modelo "presentado por este *es el que se encuentra dentro del pliego de condiciones* y "por la especial circunstancia de tener "la numeracion en blanco, ó sea, en "claro, que, si no imposibilita, dificulta mucho la falsificacion y enmienda, "y acordándose, por último, QUE SE SU"PRIMA LA PALABRA "NACIONAL" *que "dando únicamente* "Lotería de la Isla "de Cuba," y que la parte del Centro "que sirve como de talon á los billetes "entre sí, sea de doble ancho para que "pueda cortarse fácilmente, y al dividirlos sirva de talon el uno para el "otro."

Y se hizo la adjudicacion, Excmo. Señor, á favor de *La Propaganda Literaria*, á pesar de que uno de los vocales *optó porque se adjudicase el contrato á la viuda de Soler y compañía*, porque, en su concepto, á iguales condiciones de seguridad, reunia la de adelantos notables en el arte de imprimir, añadiendo dicho señor vocal que, *de todos modos creia el contrato perjudicial á la Hacienda por su larga duracion de diez años.*

Y se hace la adjudicacion á favor de la *Propaganda Literaria*, Excmo. Señor, cuando *mucho ántes* de celebrarse el concurso ó subasta, sabia el público que *La Propaganda* habia enviado un agente á Nueva York *para hacer confeccionar los billetes*, y dias despues se preguntaba ese mismo público: "si la *Propaganda Literaria* no tuviese la *completa seguridad* de que le adjudicarian el contrato para la impresion de los billetes de lotería, ¿cómo se atrevería á *exponer la suma que ha de costarle la confeccion anticipada* de los billetes?

Y el concurso ó certámen se convierte en subasta. Y se *corrige un modelo* en perjuicio de otros, cuando si aquello era concurso ó certámen, el Jurado no estaba facultado para hacer correcciones, y si era subasta, correspondía la adjudicacion al modelo que ofreciese más economías.

Y, además, se le permite al dueño de la *Propaganda Literaria*, segun los señores Diaz y compañía lo aseguran, "que hiciera en su modelo modificaciones tomadas del modelo de otro, é insipiradas en el acto del concurso," falseando así, Excmo. Señor, la condicion 13 del pliego correspondiente.

Y tambien se hace la adjudicacion á favor de la *Propaganda Literaria, no estando impreso su modelo en papel de hilo como lo exige la condicion 2ª del pliego*, lo cual era un motivo justificado y más que suficiente para desecharle, puesto que faltaba al citado modelo *la primera condicion de la materia que forma la base del billete impreso.*

Y para no cansar á V. E., hasta se acuerda entre las modificaciones, *que se suprima la palabra "Nacional"* en el modelo presentado por la *Propaganda*.

Protestan los opositores y no se les escucha. Ni sus protestas obran los efectos legales.

Reclaman, y se les contesta que *no ha lugar*.

Y la adjudicacion del contrato para la impresion de los billetes de Lotería hecha á favor de la *Propaganda Literaria* se consuma, consumando una injusticia evidente.

Ahora bien, Excmo. Sr.; porque LA VOZ DE CUBA, haciéndose eco del clamor público, ha pedido á V. E. y le seguirá pidiendo hasta que V. E. lo decrete, *que anule dicho contrato, enviando el expediente á los tribunales para los cargos que resulten, y llamando á nuevo concurso*, que es lo que procede en justicia, lo que V. E. no puede ménos que ordenar, lo que la opinion pública exige, contesta *Juan Palomo* que, "porque V. E. es un empleado *digno, incapaz de cometer arbitrariedades ni felonías*, no "puede anular el sagrado derecho adquirido ¡LEGALMENTE! por la *Propaganda Literaria*."

Y repite LA VOZ DE CUBA: dados los detalles de la subasta que quedan relatados, y la honradez de V. E., y el carácter severo y justiciero, que acaba de mostrar V. E. una vez más en un caso tan reciente como grave, y tambien sobre asunto de Loterías, ¿puede dejar V. E. de anular la protestada adjudicacion; puede consentir V. E. que quede consumada semejante adjudicacion, cuando es evidentemente injusta? Imposible, Excmo. Sr.; que por lo mismo que V. E. es tan honrado, tiene que ser muy justiciero.

¡Bueno andaría el nombre del Excmo. Sr. Intendente, entre las gentes honradas de Cuba, si el *Juan Palomo* dijese de él, tambien, que es incapaz de arbitrariedades ni felonías, porque no ha adjudicado á la *Propaganda Literaria* á cautelar préviamente la inaudita adjudicacion, y si, además, ordenase que por la Administracion de Loterías se le abonase á dicha *Propaganda Literaria* el importe de los billetes ya entregados, abono que en la referida Administracion se habian negado á satisfacer, con muchísima razon, miéntras no se depositase la fianza!

Pues el público conoce este hecho, Excmo Sr., como sabe así mismo que *se ofreció* en la Administracion de Loterías que V. E. *concede la prórroga* para el depósito de la fianza, lo cual no esperamos que haya sucedido, ni tampoco que la *Propaganda Literaria* haya podido cobrar el importe de billetes, que los tribunales de justicia habrán de sentenciarle á devolver.

LA VOZ DE CUBA concluye, Excmo. Sr., rogando á V. E., en nombre de los legítimos intereses lastimados, en nombre del público, en nombre de la moralidad y la justicia que ordene V. E. por medio de la *Gaceta*, que *queda anulado el acto del concurso*, y, por consecuencia, la adjudicacion hecha á favor de la *Propaganda Literaria*; que vaya el expediente á los tribunales de justicia para que estos procedan con arreglo á la ley, y que la *Gaceta* llame así mismo á nuevo concurso.

Llorente y sus gracias.

Si todo lo anterior y frecuentemente dicho por la prensa y en todos los círculos no bastase á demostrar con claridad lo perjudicial é inconveniente de la permanencia de D. Pedro Llorente en Santiago de Cuba, bastaría á probarlo el escrito que á continuacion insertamos debido á respetable persona que lamenta los males que viene produciendo el pretendido Arzobispo.

Y en efecto, cuando no está la nacion para sostener grandes gastos, cuando los recursos para la conclusion de la guerra se hacen mas necesarios, cuando todos procuran contribuir con su óbolo á la cesacion de los grandes riesgos á que se ha espuesto aquí la santa cáusa nacional, es incomprensible, es á todas luces vergonzoso lo que en materia de intereses y con grave menoscabo del Erario y de los derechos legítimos está pasando en la vecina archidiócesis. Pero, no es de extrañar: el interés se sobrepone á todo respeto en los que haciendo caso omiso de la conciencia é importandoles poco lo más sagrado, solo atienden á su medro obedeciendo á mezquinas pasiones. El caso á que se refiere la carta, que se nos dirige, es un motivo mas para que alcemos nuestra voz suplicando á nuestra digna primera Autoridad que, atendiendo al justo deseo general de los verdaderos fieles y buenos españoles, ponga coto al funesto cáncer que corroe el corazon de la sociedad de Santiago de Cuba por el horrendo Cisma que tan pernicioso como la insurreccion se debe al célebre Llorente que con pertinaz empeño y contra voluntad de todos continúa en un puesto, que no es el suyo, y entre fieles de cuyo seno ha sido lanzado por la legítima y suprema Autoridad de la Iglesia.

Recomendamos la lectura de la carta, cuyo tenor es el siguiente:

"Don Pedro Llorente, el pseudo-obispo, por su propia autoridad, ha suspendido la renta á todo el clero que no ha vendido su honor y su alma prestándole obediencia, reconociéndole como á verdadero obispo, y lo mismo ha hecho con la renta de fábrica de las iglesias. En toda la archidiócesis no le han reconocido mas que tres canónigos, tres prebendados y tres párrocos de la capital. Además de este tres cuadrado, le han reconocido siete ú ocho simples clérigos entre quienes el cismático ha repartido cargos y rentas con *republicana* profusion. No es extraño: una alma vale mucho y á Llorente esto no le costaba nada. La renta de todo el clero y la de fábrica se ha cobrado del Erario y solamente se ha satisfecho su haber al escaso número de adeptos al Cisma, encontrándose la generalidad del clero y de las iglesias en la mayor pobreza y sostenidos por la caridad de los verdaderos católicos. Hace un año que está pasando esto, y si la Autoridad no resuelve pronto esta cuestion el clero tendrá por necesidad, que abandonar la Diócesis, lo que traerá á toda ella, una desastrosa perturbacion, por que la heróica abnegacion con que los párrocos desempeñan su ministerio no puede prolongarse más que lo que las fuerzas humanas permiten, y esa abnegacion es ya un extraordinario sacrificio, atendiendo á la gran pobreza en que se encuentra, por la guerra, aquel Arzobispado.

"Cuando algun interesado reclama su haber y el de fábrica al apoderado general de Cuito y Clero D. Timoteo Valdor, este lo despacha con estas palabras: *El Excmo Sr. Arzobispo (sic) me ha mandado que no le entregue a V nada* ¿Q é se hace de ese dinero? ¿Lo recibirá el P. Llorente? Y ¿con qué derecho? Dicen que se va..... ¿Quedará ese dinero, ya suma bien crecida, en poder del apoderado del Clero? ¿Y con qué derecho dando á sus lejítimos dueños en la miseria? ¿Recibió para este fin el poder de su habilitacion? ¿No, y se le otorgó con tanta generosidad que ni se le exigió fianza, motivo por el cual debió en justa recompensa obrar de otro manera. Si cree el Sr. Llorente obligar al sacerdocio á una apostasía por medio del hambre, se ha equivocado; ya tiene con él á los Judas y nada mas puede esperar. Los que han mirado el Cisma como un negocio forman su córte; los demás lo consideran bajo el punto de vista de conciencia y de honor, y darán la vida antes que reconocerle. Pero quieren hacer público que se han cobrado sus rentas y la de las fábricas de sus Iglesia y que injustamente se les priva de ellos, y abrigan temores, (sin ofender á nadie), de perderlas.

Suplico á V. que llame sobre este particular la atencion de quien corresponda, para que cese este abuso de fuerza y proteccion en favor de Llorente, perjudicando lejítimos derechos, y que esta luctuosa cuestion se resuelva cuanto antes, en cualquier sentido, para que en el círculo de la ley tome tambien cada interesado el partido que mas le convenga."

No puede ser mas explícito el sentido de esa carta, ni pueden verse mas de relieve las extralimitaciones del famoso Llorente, que ha caido como una calamidad sobre este país. El defendido del celebérrimo *Gorro Frígio* y otros de su jaez inventores de alocuciones, priva, en provecho propio, de sus derechos á los venerables párrocos fieles á su sagrado ministerio y quita al culto los recursos para su sostenimiento. Llorente, además, cobra su sueldo que solo puede percibir un legítimo prelado y que en caso contrario debe utilizarse en bien de nuestro depauperado Tesoro público. En corroboracion de lo dicho léase la siguiente circular vigente en todos los dominios españoles y la cual fué dirigida á la Ordenacion General de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia trasladando, para los efectos consiguientes, una Real Orden en que se establecen las reglas que deben observarse respecto á los haberes que se han de acreditar á los obispos nombrados ó trasladados de una á otra diócesis. Dice así:

"En vista de la consulta elevada por esta Ordenacion general al Ministerio de Gracia y Justicia, relativa á la aplicacion del importe de la mitad de la vacante de la mitra de Tuy en el año de 1855, reclamado por el Prelado de la misma Diócesis, así como si en los nuevos casos de provision ó traslacion de una Silla á otra debia ó nó considerarse vigente la ley de 9 de Julio de aquel año sobre incompatibilidad de sueldos, y destino que hubiera de darse á la mitad de las rentas de las vacantes de las mitras; y oido el parecer del Consejo Real, se ha servido S.M. resolver por Real órden, comunicada por dicho Ministerio á esta ordenacion con fecha cuatro del corriente, entre otras cosas, lo que sigue:

1º.—Que los Prebendados promovidos al Episcopado, seguirán disfrutando las rentas de su prebenda ó beneficio con arreglo á derecho hasta el dia de la preconizacion desde el cual entrarán á percibir la dotacion que como Obispos les corresponda, entregándoles ademas la mitad de la suma devengada desde el dia de la vacante hasta el de la preconizacion, en la forma prevenida en el artículo 37 del Concordato.

2º.—Que lo dispuesto en dicho artículo es aplicable á los Obispos trasladados á otras Sillas, correspondiéndoles la mitad de la vacante como cantidad alzada, y cesando en el disfrute de la primera Silla desde el dia de la preconizacion, en que empezarán á disfrutar la de la nueva á que han sido trasladados.

Y lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes en los casos de esta naturaleza que ocurran en esa Diócesis; teniendo presente, que con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden de 4 de Marzo último, solo deben entregarse á los Ecónomos, de las mitras vacantes para la distribucion prevenida en el Real decreto de 21 de Octubre de 1851, las dotaciones devengadas y que [illegible] cedencia hasta fin de 1855 puedan existir en las cajas de las administraciones Económicas. Del recibo, y de quedar V. S. enterado, me pondr

Entre las grandes ciudades, Berlin Francfort, Wiesbaden, han nombrado diputados progresistas, ó pertenecientes al partido llamado de los liberales nacionales; Colonia, Munich y Ausburgo han elegido católicos, Altona ha revindicado como Hannover su antigua independencia, y Dresde Stuttgard y Maguncia no han presentado aún resultados definitivos.

El futuro Reichstag, compuesto de 397 miembros, tendrá 100 diputados católicos, los cuales, merced á la política apasionada del príncipe Bismark, han ganado 30 votos desde el último parlamento, 12 socialistas, 15 polacos y dinamarqueses, otros 15 alsacianos y lorenos, unos 30 conservadores feudales y partidarios de la independencia de Hannover, que son los que más han perdido y de 200 á 220 progresistas y liberales que apoyan la política del canciller de Alemania. Pero si este se empeñase en continuar con la misma pasion, su guerra contra los católicos, y en exagerar su obra de unificacion y centralizacion emprendida en provecho de la Prusia, y en favor de la omnipotencia del Estado, podría algun dia convencerse de que las mayores grandezas son perecederas en este mundo. Ejemplo de ello nos lo daban hace ocho dias la emperatriz Eugenia y el príncipe imperial, cuando anegados en llanto sus ojos asistian en Chislehurst rodeados de un puñado de amigos fieles y de altos dignatarios de palacio enviados por la reina de Inglaterra en el dia aniversario de la muerte de Napoleon III á la traslacion de sus restos mortales al mausoléo ofrecido por la piedad de la reina Victoria.

* * *

Las dimensiones que deben tener estas cartas no me permiten entrar en el vivo debate hoy existente entre los órganos del Vaticano y la prensa que apoya al príncipe de Bismark respecto á la existencia ó falsedad de la Bula pontificia publicada por la *Gaceta de Colonia* en que se alteraban fundamentalmente las reglas seculares establecidas para la eleccion de los Papas, á fin de que atendidos los peligros que hoy corre la Iglesia, el mundo católico supiese á un tiempo mismo la muerte de Pio IX y la eleccion del nuevo sucesor de San Pedro. Tengo por cierto que la Bula en cuestion existe desde los dias de la grave enfermedad del actual Pontífice; pero que no es exacto el texto publicado por la prensa de Alemania.

* * *

El telégrafo les ha anticipado sin duda las escenas del drama, ménos sangriento de lo que hacian suponer los periódicos franceses, representado por los intransigentes y federales en Barcelona y en varios pueblos de Cataluña, donde es ya completa la sumision al gobierno habiendo tenido éste el buen acuerdo de ofrecer una amnistía á los últimos restos refugiados en Molins del Rey. Tambien les lleva la prensa española la descripcion de los últimos combates de Cartagena, la manera heróica con que resistieron el fuego de los fuertes las tropas posesionadas del Calvario y de San Anton, el arrojo con que conquistaron el fuerte la Atalaya, la sabiduría con que los ingenieros y el general López Dominguez privaron de agua al fuerte Galeras, que dominando á Cartagena podría destruirla con sus cañones Amstrong. Este hecho determinó la rendicion, pero con la desgracia de que la escuadra, por el rápido andar de la *Numancia*, no pudiese apresarla, y con ella á los jefes principales de la rebelion de Cartagena. Cogieron, sí, al vapor *Darro*, con 500 rebeldes, y entre ellos el marino inglés Peters, uno de los más infatigables promovedores de la rebelion de la escuadra y de las piraterías armadas por estos nuevos corsarios del siglo XIX.

Los periódicos franceses á su vez niegan los pormenores de la llegada de la *Numancia*, pues la de la *Mendez Nuñez* no parece confirmada, con 2 500 hombres á las playas de Oran. Auto estas visita, la guarnicion francesa se pone sobre las armas, y aunque en un principio Contreras y Galvez con los jefes y oficiales se resisten á entregar sus espadas, todos son desarmadas, y miéntras los caudillos de la rebelion cartagenese permanecen por ahora en los fuertes africanos, los demás son internados en la Argélia. Desde allí, los presidiarios y autores de delitos comunes se dan devueltos á España con arreglo á los tratados de extradicion y los refugiados políticos irán á la isla de Córcega. La *Numancia* será entregada hoy mismo al almirante español, que con la *Vitoria* y la *Cármen* se encuentra en las aguas de Orán.

Tambien puedo anticipar la importante nueva de que el gobierno inglés, por reclamaciones de nuestro representante el señor Comyn, ha detenido en Inglaterra 16 cañones Amstrong cuando marchaban á embarcarse por cuenta del carlismo para Vizcaya. El levantamiento de Bilbao es inminente.

COELLO.

NOTICIAS NACIONALES.

El vapor americano *City of México* nos ha traido hoy periódicos de la Madre Pátria y un número de *El Cronista* de Nueva-York que nos facilitan las noticias siguientes:

MADRID.

El Sr Albareda, nombrado desde esta mañana [3 gobernador civil de Madrid, ha conferenciado esta tarde con los directores de los periódicos, á quienes ha recomendado la mayor prudencia en estos momentos, cuya gravedad no se puede ocultar á nadie.

—El Sr Albareda ha tomado posesion del gobierno civil de la provincia á las diez de la mañana de hoy.

—El general Pavía, acompañado de su estado mayor, ha recorrido á las once de la mañana de hoy á caballo las calles de la poblacion.

—El Sr. Castelar, invitado á asistir hoy por la mañana á la reunion de generales en el Congreso, contestó, segun cuentan sus amigos, que él, que habia combatido á los intransigentes, desde el momento en que se habia dado el golpe de Estado, un puesto estaba entre sus amigos de siempre.

—La plaza Mayor se encuentra ocupada por los ingenieros y artillería rodada, habiendo estado colocado una pieza en cada una de las bocacalles de Felipe III, antes de Botoros, Ciudad-Rodrigo, Toledo y Atocha.

—El alcalde señor Olozaga y demás concejales que componen el actual ayuntamiento han presentado su dimision al nuevo gobernador civil Sr. Albareda y les ha sido aceptada.

—El señor Profumo delegó el mando civil de la provincia en el secretario señor Lopez y éste ha presentado su dimision esta tarde.

—La planilla de Anton Martin se halla ocupada por cazadores y artillería rodada, y la de Santo Domingo por guardia civil cazadores y artillería.

—La guardia civil y el cuerpo de órden público ocupan el gobierno civil y el ayuntamiento.

—En la plaza de Oriente se ha colocado la caballería de Villaviciosa y Farnesio y en la plaza de la Armería, artillería rodada.

—La administracion militar ha establecido factorías en los Doks, en la Montaña del Príncipe Pio y en la calle del Tribuleto.

—Varios paisanos se han dirigido esta mañana á la plaza Mayor, y han retorcido el hierro que allí existía con el título de "Plaza de la República Federal."

Tambien se han dirigido á la plaza de Anton Martin, de donde han hecho desaparecer la bandera roja que ondeaba en la fuente que allí existe.

—El ministerio que se consideraba ya formado cuando las tropas entraron en el Congreso, lo componian los Sres. Palacio, presidente sin cartera; general Socias, Guerra; Tutau, Hacienda; Fantoni, Gobernacion; Gonzalez (D. Fernando), Fomento; Torres, Gracia y Justicia, y Santamaría de Ultramar.

—El general Sr. Caballero de Rodas ha recorrido hoy diferentes puntos de la capital, acompañado de algunos jefes de E. M. y una escolta de caballería.

—El señor Aparzuza, que hubiera hecho dimision del cargo de representante de España en París al Castelar hubiese sido reemplazado por los intransigentes, ha aplazado su resolucion.

—La Gaceta del 6 publica noticias de diferentes puntos donde se ha alterado ó intentado alterar el órden público. Los datos oficiales vienen á fijar la verdad de los hechos y á disipar las alarmas que se habian hecho correr respecto de algunas localidades. He aquí ahora los párrafos del periódico oficial:

Castilla la Vieja.—Declarados en rebelion los voluntarios de Valladolid, se vió obligado el capitan general á situarse en el campo grande con las escasas fuerzas de que disponia; y al iniciar en la madrugada de ayer el ataque, llamó su atencion que no hicieran fuego los sublevados, viniendo en conocimiento de que habian abandonado sus posiciones. Ocupada militarmente la ciudad con las refuerzas enviadas de esta capital, se procedió al desarme de los voluntarios, quedando el órden asegurado por completo.

Granada.—El gobernador militar de Málaga, en telegrama de ayer, participa que las constantes patrullas y la energía de aquella guarnicion hicieron desaparecer pequeñas agrupaciones que en diferentes puntos se presentaron en la noche del 4 teniendo la autoridad completa confianza en las personas honradas del pais y en el entusiasmo de guarnicion.

Andalucía y Estremadura.—Segun manifiesta el comandante general de Badajoz, continuaba con regularidad el desarme de los voluntarios.

—Los periódicos de Valladolid que hoy recibimos y corresponden al dia de ayer 5, narran los sucesos de aquella capital de una manera conforme en el fondo con lo que nos dice nuestro corresponsal en la carta que publicamos en otro lugar, entre otras cosas dice el *Norte de Castilla:*

"En esta situacion, y sobre las ocho y media de la mañana, se rompió el fuego en el Campillo de San Andrés y en el Campo Grande, que fué de fusilería y cañon, continuando en las restantes horas de la mañana y de la tarde en los puntos que dejamos consignados, resultando de tan sangriento combate unos seis muertos de tropa, entre los que se encuentra un jóven alférez de caballería, y trece paisanos, siendo heridos nueve de la clase de tropa, la mayor parte carabineros, y sobre veinte y seis voluntarios. Creemos que estas cifras sufrirán variacion.

A las seis de la tarde terminó el fuego, y entre diez y once de la noche empezaron á retirarse de las barricadas los voluntarios, segun órden que recibieron de sus jefes.

La poblacion de Valladolid presentaba un aspecto que imponia; sus ventanas desde los balcones arrojaban hilas, vendajes, trapos y sábanas á la asociacion de la Cruz Roja, que prestó servicios importantes durante las horas de fuego, poniéndose sus individuos en los sitios de mas peligro, dividiendo para auxilios en los puntos que tenian destinados para los hospitales de sangre. Desde los ocho de la mañana hasta la madrugada de hoy ni han transitado carruajes ni personas fuera de las que estaban comprometidas en el combate; los comercios y tiendas de toda la poblacion han permanecido cerrados y el pánico mas horrible se ha acodado de todos los ánimos en vista del aspecto que presentaba la ciudad."

El capitan general publicó ayer el bando declarando aquel distrito militar en estado de guerra.

Tambien son de los periódicos de la localidad las siguientes noticias:

"El capitan general de ese distrito señor González y el brigadier segundo cabo señor Montesino, así como los demas jefes de los cuerpos, han dado en el dia de ayer una prueba más de su amor al órden; pues su conducta es aplaudida por todas clases y partidos. En la situacion que atravesamos no se puede exigir más que energía para desbaratar cualquier plan que pudiera ser funestísimo para la culta y sensata poblacion de Valladolid.

—Esta mañana á las diez, el señor capitan general pasó revista á las tropas que han llegado á nuestra poblacion, y en vista de su buen comportamiento de la artillería que guarnecia nuestra plaza, le dispensó los honores de pasar dos veces por delante de todas las fuerzas de infantería y caballería, desfilando despues en direccion á los cuarteles.

—Sabemos que para terminar el conflicto de ayer ha mediado la asociacion de la Cruz Roja.

—Los jefes de todas las armas se han presentado al capitan general de este distrito hoy á las doce de la mañana.

—Se forman consejos de guerra á las personas que han tomado parte en la insurreccion."

—El Sr. Torete tomó ayer [4] posesion del ministerio de Marina, siendo presentado por el Sr. Oreyro á los jefes y oficiales de aquel departamento. En este acto el Sr. Oreyro manifestó que tenia el sentimiento de entregar el departamento de su cargo con los arsenales y una parte de nuestros mejores buques en el lastimoso estado á que los han traido las anormales y difíciles circunstancias que el país recientemente ha atravesado. Dijo que desde el mes de julio del año último en que se encargó del ministerio, ha consagrado todos sus esfuerzos á combatir la insurreccion cantonal y á organizar para ello un núcleo de fuerzas navales que no existian; á levantar el espíritu de la corporacion, que en todas partes respondió dignamente á su llamamiento: y añadió, que si dificultades algunas veces insuperables impidieron que consiguiera su objeto, esperaba que su digno compañero y amigo el general Topete, con mayor influjo, y en circunstancias tal vez ménos difíciles que las que él habia atravesado, lograria conseguir el fin á que con tanto ahinco y buen deseo él habia tendido siempre.

Entrando luego en la explicacion de la última é inesperada crísis que ha tenido lugar en estos dias, añadió—*por honra propia* dijo—hoy es palabra de honor, que no habia tenido conocimiento alguno prévio de los planes ni de los propósitos del general Pavía.

Que esto le habia escrito una carta pidiéndole, como capitan general de Castilla la Nueva, que si en ello no tenia inconveniente, pusiese á sus órdenes el regimiento de infantería de marina organizado en Aceuí, cuya carta contestó en seguida, accediendo á lo que le pedia, cuyo hecho pues tambien inmediatamente en conocimiento del ministro de la Guerra, indicándole la necesidad de que aquella fuerza se alojara en dicho ministerio, por no haber local en el ministerio de Marina; haciendo constar de paso que el coronel del regimiento, Sr. Gamarra, se habia puesto á las órdenes de general Pavía, por haberlo él así dispuesto terminantemente, segun antes habia manifestado.

Despues de esta explicacion, añadió que en su concepto, el movimiento y la actitud del general Pavía no se dirigió en manera alguna contra el gabinete Castelar, del cual tuvo la honra de formar parte porque aquel era un gobierno de órden, y que cuando se organizó el golpe de estado, los destinos del país iban á pasar ó habian pasado á las manos de la demagogia fué cuando se verificó el movimiento, que concluyó con la nueva situacion que iba á crearse.

Manifestó que habiendose en el Congreso en aquellos momentos, se avistó con el general Pavía, y despues de saber de boca de este último que su plan era constituir un gobierno de órden compuesto de individuos de todos los partidos, ménos el cantonal y el carlista, le preguntó si los diputados podrian salir del edificio con completa seguridad, á lo que le contestó el general Pavía que así, como efectivamente se verificó luego; que tales habian sido los hechos, y que de nuevo aseguraba no haber tenido participacion ni conocimiento alguno anterior de los acontecimientos del 3 de enero.

Y terminó dando las gracias á todos los generales, jefes y oficiales presentes, por el apoyo y auxilio que le habian prestado para desempeñar el difícil cargo de que hacia entrega, quedando desde aquel momento simple general de la Armada á las órdenes del Sr Topete, dispuesto á prestar sus servicios en el puesto que se le designe.

El señor general Topete tomó entónces la palabra, y empezó dando as gracias al señor Oreyro por las benévolas frases que le habia dirigido.

Dijo que aunque las circunstancias le hubiesen llevado al terreno de la política, era y habia sido siempre, ántes que todo, oficial de marina, y que como tal deseaba ante todo el estado en que por efecto de las últimas convulsiones sociales se hallaba nuestra marina de guerra.

Añadió que en las circunstancias difíciles no preguntaba á nadie sus opiniones particulares; que creia lo más oportuno que cada cual se reservase, y que lo único que pedia, con la seguridad de ahuyentar de cuantos vistan el honroso uniforme de la Armada, era lealtad y cooperacion para consolidar el órden y la sociedad, levantar el prestigio de la marina y hacer cuanto humanamente pueda hacerse para conseguirlo.

Dijo que estaba convencido del celo, actividad y buen deseo con que habia procedido el general Oreyro, y que si algun periódico habia censurado su conducta, especialmente en lo relativo á las operaciones y abastecimiento de las fuerzas navales que operan en las aguas de Cartagena, él declararba que aquella crítica era injusta; que la escuadra tenia ya los repuestos necesarios en Porman para mantener constantemente el bloqueo, y que él diria y haria público que esto no era él, sino el señor Oreyro el que lo habia hecho. Confesion que honra sobremanera al general Topete.

Por último, manifestó que todo lo esperaba del digno general Chicarroy de sus demás compañeros de la armada; que lo que ellos no pudieran hacer nadie lo haria, y que confirmando cuanto habia dicho el Sr. Oreyro que era exactísimo en lo relativo á la última crísis política, esperaba de todos una leal concurrencia y franca cooperacion para alcanzar los altos fines que se proponia.

—Con referencia al consejo extraordinario celebrado por el banco de España para tratar de la emision de billetes hipotecarios, se aseguraba que dicho establecimiento se encargaria de realizar dicha operacion de crédito.

—Han sido nombrados secretarios generales de los ministerios de la Gobernacion y Hacienda los señores don Nicanor Zaricaday y don Juan de Ulloa.

—Habia tomado posesion del cargo de jefe de administracion de primera clase y del personal del ministerio de Hacienda el señor don Enrique Martos.

—El redactor del *Pueblo* señor don Alfredo Alvarez, habia sido nombrado jefe de órden público del ministerio de la Gobernacion.

—Para el destino de jefe de la seccion de Hacienda del ministerio de Ultramar habia sido puesto el señor Duarte.

—En las esferas oficiales se hablaba del restablecimiento de la caja general de depósitos.

—El gobernador civil de Madrid habia suspendido por diez dias la publicacion del periódico *La Igualdad*.

—El *Correo Militar* resume en las siguientes salabras las aspiraciones del ejército:

"El ejército no quiere gracias; sólo tiene hambre y sed de justicia, y ésta únicamente se satisface con la revision de las hojas de servicios, una rigorosísima ley de ascensos y la unidad de procedencia."

—Ha sido nombrado comandante de la fragata *Concepcion* el capitan de navío D. Juan Florez.

—Ha sido detenido y conducido al castillo de Gibraltaro de Málaga, el ex-secretario del gobierno de aquella provincia don Eduardo Flandor.

—El dia 8 tuvieron conocimiento las autoridades de Bilbao de los sucesos ocurridos en Madrid en la mañana del 3, por noticias que les comunicó el general Moriones.

La guarnicion de la plaza se asoció desde luego á las manifestaciones hechas al nuevo gobierno por el general en jefe, y la poblacion recibió con alegría la noticia, demostrándola de una manera explícita y espontánea.

En la villa se confía en que el cambio de situacion influirá mucho en las operaciones de la guerra en general y en la situacion de la plaza en particular.

—Ya se ha sentenciado la causa instruida con motivo del atentado contra el rey don Amadeo en julio del año antepasado, siendo condenado Manuel Pastor á la pena de muerte, por haber resultado convicto de regicida.

—Segun dice el *Popular*, parece que la ejecucion del reo Manuel Pastor tendrá lugar en el Campo de Guardias.

La prensa portuguesa aplaude con entusiasmo al general Pavía por la disolucion de la asamblea nacional, por la intencion que le supone de formar un gobierno puramente nacional y por haberse negado á tomar ninguna cartera.

—Se aseguraba que el general Moriones habia presentado la dimision del cargo de general en jefe del ejército del Norte.

—Los periódicos de la Península insertan la instruccion para la ejecucion del decreto de 2 de octubre relativa al impuesto sobre productos líquidos de la riqueza minera.

—Los gabinetes de Austria y Prusia han felicitado al gobierno que preside el duque de la Torre.

—El periódico *El Progreso* anuncia un decreto restableciendo los títulos de nobleza que fueron suprimidos, y que se trata de restablecer las órdenes militares, perpetuándolas como monumento histórico.

—En todas las capitales de Andalucía se habian tomado precauciones y reconcentrado las fuerzas de guardia civil y carabineros.

—El periódico *El Justiciero* ha sido suspendido de órden de la autoridad.

El Cronista de Nueva York de 31 del pasado da las siguientes noticias, cuyas fechas alcanzan hasta el 14 del pasado:

Guerra civil y política.—Parece que los partidos de órden en España han comprendido lo mismo que nosotros lo manifestamos en nuestro artículo de fondo consagrados á explicar lo ocurrido en 3 de enero, en anteriores números que ninguna nueva situacion podrá salir que pueda dar otra vez de sí lo que ya á es aquí conocido á nuestra patria. *El Correo Militar* dice lo mas característico del jefe, con quien una artículos en esta idea, y *El Imparcial*, representante del gobierno, hace inútiles esfuerzos para justificar la mixtá é inexplicable situacion que el golpe de estado ha producido. Está visto que la España que tiene algo que perder quiere y necesita alguna cosa mas estable que un poder ejecutivo, cuyo órigen y cuya autoridad no tienen otra base que un golpe de fortuna. Esto explica porqué los fondos públicos apénas han subido del uno al dos por ciento, desde que se dió el golpe de estado, hasta ya despues de conocida la reaccion de Cartagena.

El partido alfonsino de Madrid se reunió en su círculo el 11 por la noche y allí el Sr. Cánovas de Castillo dió cuenta del papel extraño á la nueva situacion que habian representado él y el Sr. Elduayen en la junta de notables á la que fueron llamados por el general Pavía á las altas horas de la noche del 2 al 3 de enero. En dicha junta de notables declararon los Sres Martos y Rivero que no estaban resueltos á apoyar ninguna situacion que no fuese restauradora: el general Serrano que habia contraido compromisos, no sabemos con quién para que constituyera la república; y el general Pavía, que él no se habia alzado en armas contra dicha forma de gobierno. Desde este punto, como era natural, los Sres. Cánovas del Castillo y Elduayen dejaron de tomar parte en los acuerdos de la junta.

El reo de regicidio Manuel Pastor sentenciado á la pena capital se fugó de la cárcel del Saladero de Madrid donde se hallaba, y para encontrarlo se han hecho inútiles pesquisas. Esto y la fuga del comandante Garmilla en igualdad de circunstancias preocupaba á los hombres honrados, por la situacion política de extraños criminales.

El capitan general de Madrid declaró el dia 10 en estado de guerra las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia, todas pertenecientes al distrito de su mando.

El gobernador de Madrid habia suspendido por diez dias la publicacion del periódico *La República*.

El 12 acordó el consejo de ministros la reorganizacion de la diputacion provincial de Madrid con los nombramientos de todo un nuevo personal cuyo presidente es el señor D. Manuel Alonso Martinez.

La insurreccion de Barcelona, de que nos habló el telégrafo, estalló el 8, promovida por los internacionalistas comenzando por el asesinato de un capitan de cazadores de Tarifa. La energía del capitan general y la bravura de la tropa dieron fin entre aquel dia y el siguiente al motin armado de dicha capital; pero este se extendió hasta Mataró y Sabadell, de cuyas poblaciones tambien le arrojaron las fuerzas militares. Los sublevados se fueron en seguida á las montañas y hay quien los hace subir á diez y ocho mil hombres.

Disposiciones oficiales.—El gobierno ha expedido un decreto de dos artículos tras un preámbulo muy breve, disolviendo todas las reuniones y sociedades políticas que le hagan oposicion y encargando á las autoridades el cumplimiento rápido y fiel de tal decreto. En el mismo se sentencia la condenacion de la Internacional más que otra alguna.

Por otro decreto queda disuelta la diputacion provincial de Madrid calificada en el mismo de rebelde.

Otro reorganiza la policía gubernativa y judicial en la forma que le dió el decreto de 28 de marzo de 1871.

Por el ministerio de la guerra se expidió el 10 la promocion á teniente general del mariscal de campo D. Agustin de Burgos y Lamas, en virtud de los méritos que contrajo contra la última insurreccion de Zaragoza.

A mariscal de campo D. José Lopez Domínguez le hace dió con lo de ministros á teniente general el dia 13 por la fecha de decreto no lo traen todavía los periódicos.

Carlistas.

Hé aquí el resúmen de los partes insertos en la *Gaceta* del 11:

Valencia.—El cabecilla Santés con fuerza de 4 á 5000 infantes y más de 400 caballos, estaba el 8 en Villagordo de Cabriel, saliendo hácia Villanueva, donde pernoctó. Cuesta á se hallaba en Villareal. Numerosas fuerzas, procedentes de Valencia y de Madrid marcharon el 10 en auxilio de Alicante.

Cataluña.—El cabecilla Valdés entró en la noche del 8 en Batea (Tarragona) con dos mil hombres.

Aragon.—La faccion de Marco Bello salió de Belchite hacia Codo.

Castilla la Vieja.—Las facciones de Amat, Rosas y Santa Clara han entrado en Lena y Quirós. Valdés se halla por Laviana.

En *La Correspondencia* de Madrid del 10 se lee lo siguiente:

Noticias de Bilbao dicen que dias pasados atacaron los carlistas por dos veces la posicion llamada el Morro, siendo rechazados con grandes pérdidas.

—Los carlistas intentaron hace pocos dias un ataque á Portugalete, y un batallon navarro logró penetrar en algunas calles del pueblo; pero fueron arrojados con grandes pérdidas, demostrando extraordinaria bravura los cazadores de Segorbe, que se oo en una plaza causaron 50 muertos á los navarros."

Lizárraga ha dado órden de embargar los bienes de los liberales mas significados de Guipúzcoa, á fin de indemnizar con su producto á los dueños de los caseríos quemados.

La *Gaceta* del 12 anuncia la entrada de la faccion Santés en Albacete, sin dar pormenores de hecho.

Las fuerzas enviadas desde Madrid parece que no pudieron llegar á tiempo por hallarse interrumpida la línea.

De los movimientos del General en jefe del ejército del norte nada dice la *Gaceta*; pero *La Correspondencia* dice que marchaba hácia Limpias para concentrar todas sus fuerzas noticia que confirma *El Imparcial*.

De la *Gaceta* tomamos las noticias siguientes:

Aragon.—Una faccion de trescientos infantes y cincuenta caballos al mando de un titulado teniente coronel durmió en la noche de 10 en Albentosa, dirigiéndose al dia siguiente á Sarrion.

Cataluña.—En los pueblos inmediatos á Lérida existen varias partidas de 400 á 500 hombres mandados por los cabecillas Baró, Ballester y Gonet.

Castilla la Nueva.—La faccion de Villalain estuvo en dos Torralbos, y en su persecucion se habia operado una columna de húsares de Villarrobledo.

La faccion Santés, desde Madrigueras el dia 11 pidió al pueblo de la Minglanilla raciones para su fuerza.

El 11 entró en Menasalvas la partida de Natalio Herrera, quedándose de la administracion de rentas 6 500 reales en metálico y más de 4,000 en efectos estancados.

Por cartas recibidas de Albacete se sabe que la faccion apareció casi de improviso y que en el edificio del gobierno civil se encerró el gobernador militar con los pocos soldados que tenia, y se defendió hasta las diez de la mañana, á cuya hora tuvo que rendirse, resultando diez ó doce muertos de la faccion y otros dos ó tres y varios heridos de la tropa. E tretanto la faccion, en número de 4 000 infantes y unos 400 caballos, habian invadido y tomado toda la poblacion. Para penetrar desde la audiencia hasta el gobierno horadaron las casas.

Toda la tarde se estuvieron pasando tranquilamente por el pueblo: se han apoderado de 22,000 duros del banco, otros 6 ú 8,000 de la administracion, todo el tabaco y papel sellado que habia; 40 ó 50 caballos, unos 800 fusiles Remington, muchas armas y dos carros de municiones: á D. José María Serna le saquean 32,000 reales y otros tantos á Gabriel Navarro, amen de los caballos, carros y armas de particulares; al oscurecer se marcharon tranquilamente, dejando esta poblacion sumida en el mayor abatimiento.

Tambien en Belchite [Zaragoza] entró Márco de Bello con mas de 3 000 hombres mal armados. Recogieron treinta y tantos mil reales y algunas armas.

Intransigentes.

Hé aquí el despacho en que el general Lopez Dominguez dá cuenta de la entrega del castillo de la Atalaya, en despacho de La Palma, el dia 11, á las 7 45 de la noche.

"Como tuve el honor de anunciar á V. E esta mañana, la pasada noche fué ocupado por nuestras fuerzas el castillo de Atalaya. Una vez ocupada la guarnicion, compuesta de unos 300 hombres entre voluntarios y soldados de Marina, alguno de estos últimos se escapaba á la plaza y diese aviso de lo que sucedia, en el instante en que parte de nuestra fuerza entraba en el fuerte, se presentó Galvez con unos 200 hombres de Mendigorría; intentaron recuperar aquella fortaleza, en la que fué recibido por el fuego de sus nuevos y valientes defensores, el cual causó al enemigo un oficial muerto algunos individuos heridos y 25 prisioneros.

Ocupado el fuerte por una guarnicion de infantería con la artillería é ingenieros correspondientes se reparan las piezas de artillería allí encontradas, se dotan y se disponen todo para contestar el fuego que dé si se atrevieran á hacerle. Sobre las once y media fué cañoneado el fuerte de Galeras y algunos disparos de la plaza. El fuego que mañana pudrá esperar por sus fuegos, quedan de ser de gran efecto."

En un segundo despacho, dos horas más tarde, dice lo siguiente:

Acaba de presentársenme una comision de Cartagena, compuesta de individuos de la Cruzada y otros tres de la guarnicion con un oficial de Estado presidente de la junta, pidiendo suspension del fuego de hostilidad y el nombramiento de una comision para deliberar sobre la rendicion.

He contestado que no admitia dicho escrito, por no reconocer ni deber tratar con la junta, y que les daba de plazo hasta las doce de la de mañana, en cuya hora, si no se entregaban á discrecion, volveria á romper el fuego hostilidad en el mayor rigor.

Me he permitido dirigir á V. E, enviando interpretar los elevados y libres sentimientos que en mi nombre el gobierno de la nacion ma dirigió á V. E. que de los individuos que antes de la expresada hora se presenten con sus armas, quedarán indultados, á excepcion de aquellos que resulten ó hayan pertenecido á las juntas, si bien significándoles que esperamos que el gobierno usará con ellos la clemencia y benignidad compatibles con la justicia, siendo tambien exceptuados de la gracia, todos los que por haber cometido delitos comunes deban ser sometidos á los tribunales.

Que los presidiarios habian de extinguir sus condenas, y respecto á la tropa, que se pondrá á disposicion del ministerio de la guerra en los términos que se ha hecho hasta ahora.

Confío en que estas determinaciones que he tomado para evitar mayor derramamiento de sangre, y teniendo presentes las críticas circunstancias por que atraviesa el país, merecerán la aprobacion de V. E. y del gobierno."

Finalmente, una *gaceta* extraordinaria, circulada en Madrid en 12 por la noche, contenia el siguiente telegrama de Lopez Dominguez, fechado en La Palma una ó dos horas ántes.

"Acabo de venir, dice, del castillo de Atalaya, desde donde he presenciado la fuga de la *Numancia*, á la que hácia fuego y persiguia nuestra escuadra, sin poder decir el resultado, pues se fué hacia de noche. El *Darro* tambien parece que se ha escapado: se dice que en la *Numancia* iban Contreras, Ferrer y todos los individuos de la Junta y los presidiarios; cuando sepan detalles los trasmitiré á V. E.

"Al regresar recibo parte del brigadier Lopez Pinto, de la izquierda, de haber ocupado á Mazarrón, y el brigadier Carmona la plaza y Galeras. Tengo la mas viva satisfaccion en anunciar á V. E. tan fausto suceso."

En las partes de la *Gaceta* del 10 se dice que en el combate habido el dia anterior en el Calvario tuvieron los insurrectos 16 muertos, habiéndose visto bajar de la plaza unos 20 heridos, entre ellos un hijo de Galvez, llevándolos dos prisioneros.

Hé aquí, con referencia á un periódico de Madrid, algunos pormenores sobre el siniestro de un vapor inglés, frente á Cartagena.

Parece que á las doce y veinte minutos de la noche del dia 6 salió un vapor inglés cargado de mineral de propiedad de Portman, y á una y media de mismo encontró cerca la fragata *Vitoria* como á dos millas de Cartagena, quedando sumergido á los tres minutos, y habiendo podido salvar casi toda la tripulacion, pues á excepcion de tres individuos que siguieron á suerte del buque, los demás están en salvo. Se creyeron en principio que el siniestro ocurrido, pues, como á todos los navegantes, le consideraba el bloqueo de Cartagena, cuyos buques no pueden estar con las luces encendidas ni otras señales que pudieran servir á los insurrectos de guia para conocer la posicion de aquellas naves, que vigilan sus operaciones.

Segun noticias facilitadas por persona salida de Cartagena en los primeros dias del bombardeo, la capitanía general de aquella habia sido saqueada por los insurrectos, vendiendo cuantos libros y papeles encontraron á mano, así como parte del mobiliario de la misma.

Tambien habia sido saqueado el depósito hidrográfico existente en el mismo edificio, uno de los más importantes que poseia el Estado.

BARCELONA

Leemos en el *Diario* de aquella ciudad:

En virtud de órden del Capitan general señor Martinez Campos, sobre las once de la noche de anteayer 5 fueron evacuados por los paisanos armados que los ocupaban el palacio de la Diputacion Provincial y las Casas Consistoriales, sin que ocurriera con ello de ninguna clase. Despues fueron tambien desalojadas los demas puntos que á última hora de la tarde del dia fueron hallaban ocupados por paisanos armados, de modo que en la mañana de ayer [6] aparecieron todos custodiados por fuerzas del ejército.

A primera hora de ayer la Diputacion amaneció sin guardia alguna, y en las Casas Consistoriales la daban algunas guardias municipales con fusil, y canana. En la mañana un suelto con varios puntos armados se presentó al Ayuntamiento, pero los municipales les negaron la entrada cumpliendo las órdenes que habian recibido. Sobre las diez de la mañana un piquete del regimiento de América con banda de gastadores y mulas fué á la plaza de la Constitucion y ocupó la Diputacion y las Casas Consistoriales.

Próximamente á la misma hora el general Martinez Campos fué á pié acompañado de dos ayudantes á recorrer los sitios ocupados por la tropa, empezando por la plaza de San Jaime, de donde regresó por la calle de la Libertad. Durante el tránsito del general por esta calle ocurrió un hecho que relatamos para evitar que se tergiversen y se le den proporciones que no ha tenido. Segun al Sr. Martinez Campos desde su salida de las Casas Consistoriales un grupo de personas que se engrosaban algun tanto con los curiosos que por la calle de la Libertad se le agregaban. De entre la multitud salieron entonces gritos de viva la federal, abajo los galones y algun otro, mezclados con los de viva el ejército nacional y viva el general Campos que rambien se profirieron. El general entró en el Teatro Liceo para revistar el rey allí apostado, é inmediatamente mandó desalojar las cercanias de aquel edificio á los grupos que enfrente del mismo se habian formado. Por la calle de San Pablo salió el señor Martinez Campos del Liceo y se encaminó al cuartel de la Guardia civil, en donde montó á caballo, continuando la inspeccion de los puestos ocupados por la tropa seguido por una escolta de guardias civiles.

Durante todo el dia las calles de la ciudad y la Rambla estuvieron concurridísimas, viéndose en gran número las señoras y disfrutando los paseantes de un hermoso dia de invierno. Las iglesias de nuestra señora de Belen, San José y San Jaime tenian las puertas cerradas.

Poco despues de mediodía circuló la noticia de que en la calle del Carmen, esquina á la de Poniente, se habia tratado de formar una barricada. En efecto, parece que un individuo estuvo arengando á un grupo aconsejándoles la resistencia á la reaccion que se habia dado á la crisis política, y que algunos paisanos trataron de ir á remover los adoquines de la calle para levantar una barricada. Los vecinos manifestaron en seguida su disgusto, y miéntras se hallaban en la discusion que esto promovió, llegaron algunas compañías de cazadores que situaron retenes en dos ó tres puntos de la calle de Poniente. Esto bastó para que aquellos barricas volviesen á quedar completamente tranquilos, siendo mucha la concurrencia que por la tarde los visitó atraida por la curiosidad.

Cerca de las cuatro de la tarde se propagó la noticia de que en Gracia el órden no se presentaba tan asegurado y que los coches de la tranvía habian cesado en sus viajes por consecuencia de órdenes dadas por paisanos armados. En la indicada villa, segun nuestras noticias, los voluntarios de la república, en número de trescientos, segun una version, y de quinientos segun otra, se habian apoderado de la plaza de Oriente y de las avenidas que á la misma conducen, en las que habian colocado centinelas. En frente de estas en la calle Mayor, se hallaban situadas fuerzas de infantería y caballería del ejército. Afirmábase que los voluntarios se habian negado á dar entrada á la tropa en la plaza de Oriente. En este estado se hallaba el asunto al oscurecer.

—En las esquinas se fijó ayer [6] por la tarde una alocucion suscrita por el General segundo Cabo, D. Alejo Cañas, en la cual se anunciaba á los barceloneses que se habia encargado del gobierno de la provincia por nombramiento del Capitan general. La comision provincial y el Ayuntamiento habian sido disueltos por órden de la autoridad superior militar, nombrándose en seguida las personas que debian ocupar los cargos vacantes.

A las nueve de la noche el gobernador Sr. Cañas se trasladó á las Casas Consistoriales y dió posesion á una comision de personas nombradas para sustituir al Ayuntamiento disuelto. Al recibir el baston de alcalde de Barcelona el Sr. Rius y Taulet dió gracias al señor Gobernador por haber atendido á la perentoria necesidad de dotar á esta ciudad de administracion municipal, ha elogiado con muy sentidas frases el patriotismo del Ayuntamiento saliente, que tanto se ha desvelado en conservar el órden en los difíciles momentos porque ha atravesado Barcelona, manifestando al propio tiempo que únicamente en cumplimiento de la órden dictada por la autoridad aceptaban las personas allí reunidas el espinoso cargo que se les confiaba, á fin de que Barcelona no quedase huérfana de administracion municipal, aunque confiaban que su cometido sería lo mas corto posible y duraría no más que el tiempo necesario para llenar los requisitos que dispone la ley. Contestó á su vez el alcalde D. Miguel Gonzalez que con otros concejales salientes se hallaba en el salon donde tenia lugar la ceremonia, agradeciendo las benévolas frases que el Sr Rius y Taulet acababa de dirigir al Ayuntamiento que habia tenido la honra de presidir, y protestó de que siempre estaria animado de los mismos elevados sentimientos de amor á Barcelona de que aquel habia hecho gala y se despidieron afectuosamente, retirándose en seguida el señor Gobernador.

—A las noticias que hemos dado sobre Gracia podemos añadir que por la noche las calles se hallaban pasacionadas de la plaza de Oriente y calles vecinas sin que se hubiese disparado un tiro ni hubiese ocurrido novedad particular. El general Taron con algunas fuerzas fué á la citada villa entre nueve y diez de la noche, pero regresó en seguida con la mismas tropas que mandaba.

—El general en jefe Sr. Taron fué á

CASAS

QUINTA DEL REY

DE RAMON VILA

Situada en Marrey entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS

Por un mes, veinte reales fuertes.

El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare lo menos dos años de permanencia en esta ciudad se le pedirá medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS

Por un cuarto solo, $4 diarios.

Por un cuarto acompañado, $8 idem.

En salas, $2 idem.

Las enfermedades contagiosas, locuras y demas graves, y con asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—Se admiten mujeres á cuarenta el $ 5 anticipados. 7

BAÑOS.

Santa María del Rosario.

CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrecen el buen semerado trato, según tienen acreditados sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como la saludable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temporada y el verano sumamente agradable, contando además con la frescura y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m.

HOTEL BARDINO

EN

S. DIEGO DE LOS BAÑOS.

Este establecimiento continúa, como siempre, á la disposicion de sus constantes favorecedores y del público en general. Brinda esmerada asistencia y precios equitativos.

Servicio á la carta ó en meses redonda.

Hermosas y ventiladas habitaciones en sus departamentos altos y bajos.

Casas de alquiler en lo más concurrido de la poblacion, amuebladas y con el servicio que pidan. Restaurant á todas horas del dia y de la noche. 5 6 f m

RESTAURANT

EL ORIENTE,

Calle de la Lamparilla, n. 26,

entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba antes situado en la esquina de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.

Los activos y solícitos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, se han limitado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrece mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.

Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente aseadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorecerá cada vez más esta casa que con acreditada está por esas mismas condiciones, entre todas los que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.

Contando sus buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.

En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4jl m.

CASA DE HUESPEDS.

En el punto céntrico de la ciudad, con hermosas habitaciones, muy ventiladas, propia para la época, interiores y con balcon á la calle, buenos cuartos para familias, á precio módico y gobernada por una señora: alumbrado de 9 á 9 y cerrada á las 4. Calzada del Monte nº 66 esquina á Zanja. En la misma se admiten pensionistas. 12 9s

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.

TREN DE LIMPIEZA

LETRINAS Y SUMIDEROS

DE

RASURE BOUZA.

MALOJA 189.

entre Gervasio y Piacer de Peñalver.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

San Miguel, esquina á Colon, tienda de ropas M. Gomercic. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Panta. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Calzada esquina á San Miguel, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; O'Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 150, esquina á Cuevas, donde está situado el tren.

Lo que pongo en conocimiento de sus amistades y del público en general.

EL DESENGAÑO.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.

En el tren de esta empresa trabaja muy barato por tanto, una finca inmediata donde echar la basura con prontitud y aseo, y poner desinfectantes, si quieren.

La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo, se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:

Calle de Aguacate esquina á Cuba, puesto de frutas.

Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de fruteo.

Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.

Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.

Calzada de Galiano esquina á San Miguel bodega.

Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.

Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.

Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.

Calle de la Merced esquina á Compostela, bodega.

Y en el tren El Desengaño, calzada del Monte número 584, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Pulcry Ca. 30 12 N

Gran Tren de limpiezas,

DE LETRINAS,

POZOS Y SUMIDEROS.

El dueño de este tren lo hace mas barato que ninguno de su clase.

Calle de las Virtudes 140, entre Belascoain y Gervasio, bodega, vive su dueño Antonio Fontela.

Recibe órdenes en los puntos siguientes:

Manrique 126; Salud 49, bodega; Virtudes 51, entre Blanco y Aguila, bodega; Habana 40, esquina á Tejadillo, bodega; O'Reilly 52, bodega esquina á Villegas; Teniente-Rey 64 esquina á Compostela bodega; Peña Pobre 3, esquina á Aguiar bodega; Calzada del Monte nº 584, esquina á Apodaca; Apodaca 20; Paseo esquina Colon bodega; O'Reilly 18, bodega. 30 11 N

Precios baratísimos.

NUEVO TREN DE LIMPIEZA

de letrinas, pozos y sumideros

DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas de Indio.—Belascoain, esquina á Pocito, tierra de maderas.—San José y Lucena, sierra de San José.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor prontitud. 30 20 n

HONRADEZ Y ASEO.

Limpieza de letrinas, pozos y sumideros,

DE

D. JOSE ANTONIO SERPA Y COMP.

Los dueños de las casas pueden pasar aviso á los puntos siguientes: calle Real de la Salud, esquina á Calzada, tabaquería de menudeo; Dragones, esquina á Galiano, ferretería; San Miguel, esquina á Escobar, almacen de víveres; Concordia, barbería, frente al costado de la iglesia del Monserrate; Bernaza núm. 13, zapatería; Sol, esquina á San Ignacio, bodega; Somerueloo, esquina á Gloria, bodega; Virtudes núm. 24, bodega; Salud núm. 61, esquina á Compostela, almacen de víveres; Empedrado esquina á Aguacate, bodega y San Ignacio, esquina á Tejadillo, bodega. Los dueños de esta empresa lo hacen más barato que otra alguna de su clase. Dará la pasta desinfestante, gratis.

El encargado, José Piñon. 30 18 d

EL ASTURIANO.

Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros

DE JOSE ARIAS

Calzada de Belascoain núm. 123, entre Molina y Marcella.

Calle de la Salud esquina á Mayo, peletería.

Manrique y Zanja, bodega.

Belascoain y San José, café.

Neptuno y Campanario, bodega.

Consulado y Colon, bodega.

Príncipe y Angeles, café.

Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Kepis.

Gallano y San José, café.

Aguiar y Teniente Rey, café.

Plaza de San Francisco y Amargura, fonda.

Aguila, establo de carruajes, entre San José y Barcelona.

San Rafael y Consulado, sombrerería, El Louvre.

Reina y Manrique, bodega, La Bobla.

San Nicolas y Virtudes, café

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

JARABE BALSAMICO DE COCOLLOS DE PINO,

Segun fórmula del Dr. Julio Jeanice Le-Riverand.

Preparado

por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 108.

Este jarabe balsámico experimentado por un autor en numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales conocidos hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que aliviar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las ronqueras, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de opio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (tontas y antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vesical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja el aceite de higado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, asenjo y otros medicamentos á menudo desagradables ó de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIÁFICO.

Bálsamo para impedir la cárie de las muelas y calmar instantáneamente los dolores atroces que producen. Botica de San José, de Le-Riverand, Aguiar 108.

Vino reconstituyente

de quina, fosfoglicerato. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que no vuelva canoso, hacerlo crecer, y conservarle. Vende á tres pesetas cuadrillas el pomo botica de San José, Aguiar 108. 31.

De venta en todas las principales boticas de la Isla, en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECORA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolores de cabeza, de clavo, tóricos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del higado y del bazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los dolores de vientres de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Le-Riverand, Aguiar 108.

Vino tónico,

antitífico, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, sin de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla cuanta todos los que crean para casarse: el éxito es infalible, tomándola según las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverand, farmacéutico, droguería de San José, Aguiar 108. No vende á menos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas aguas llamadas para teñir el pelo, que ocultan: más ó menos piedra informal, manchan la piel y con el uso continuo producen ataques de congestion; no están en composicion ninguna sal de plata ni mercurial; pues carecen sin embargo, pues no manchan la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que la perdió, influyendo en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 108, esquina á Lamparilla.

Inyección anti-leucorrélica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero y los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y curan por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, limpiando que se originen enfermedades más graves del útero.—Frasco, $1 la botella.

Ungüento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, costo semicarbuncos, malditas, nacidos, granos, estiércoles y llagas recientes y crónicas. Vendemos á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 155. En la diferencia de precio que hay entre unas y otras.

Este cambio debe hacerse durante el corriente mes, y pasado el mismo no podrá verificarse. 15 16d

BOTICA DE SAN PABLO.

Calzada del Monte, núm. 86,

entre San Nicolás y Anton Recio.

consultas médicas gratis.

EL DOCTOR MORILLAS,

Médico, cirujano y oculista dá consultas médicas gratis en casa. En la misma todos los días de 7 á 10 de la mañana: de 12 á 3 de la tarde para los enfermos de los ojos —en la misma Farmacia se venden los medicamentos especiales para los ojos; del mismo Doctor. 8 14 E

PRODUCTO VEGETAL.

LICOR anti-gonorréico del Dr. Morilla,

sin olor ni sabor, extraido de una planta de este país siendo tan agradable el tomarse que hoy los enfermos lo prefieren á muchas de las medicinas conocidas, observándose á los pocos días de tratamiento que la irritacion más fuerte desaparece, poco de una manera tan regularizada, que sin suspenderse, el enfermo vé su mejoría; dejando las funciones digestivas en tan buen estado que apesar de tomar la medicina el enfermo mantiene su apetito sin tener cólicos ni diarreas, como sucede con los aceites conocidos.

Unico depósito, en la Botica Nueva, calzada de Galiano n. 101 esquina á San José.

JARABE PECTORAL CUBANO

PREPARADO

POR

DON LUIS LE-RIVERAN,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranz, es una poderosísima medicacion para curar la hemoptisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER

DEL

Dr. Gandul,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresiones de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Estan preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente. Su preceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obispo 39 y 25; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara. D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramurós, botica Aguila de Oro, Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE

SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

entre Aguacate y Villegas.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de doce á de la tarde y de ocho á diez de la noche; practicándose las operaciones de cirujia que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Zarzaparrilla de Hernandez:

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

Píldoras antibiliosas:

al mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

Tintura madre concentrada

DE ARNICA: es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia debe tener un pomo.

Polvos antihelmínticos purgantes:

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se les puede llamar la salud de los niños.

Expectorante de Polígala:

remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

Pomada de extramonio:

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

Balsamo sedante:

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al polvo tomado al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

Elixir nervino:

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Polves temperantes diuréticos:

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

Ungüento maravilloso:

cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

Ungüento antiherpético:

específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de origen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez se consigue la completa curacion.

Bálsamo de árnica:

cura las heridas, incadas y llagas evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

Agua cicatrizante:

cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

Inyeccion antileucorráica:

cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

Inyeccion balsámica

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Pasta balsámica

para la secura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegija y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Véndese á $1 el pomo, Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso.—Matanzas: botica y droguería La Central.—Santiago de Cuba: botica del Comercio, del Lic. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

93 OBISPO ESQUINA A AGUACATE 93

ALMACEN DE NOVEDADES

SORPRENDENTE REMESA DE ROPA HECHA

de una de las más acreditadas casas de Paris.

A continuacion vamos á dar una pequeña reseña del gran surtido que acabamos de recibir para que llegue á conocimiento de nuestros numerosos favorecedores; así como también al de aquellos que nos habian hecho encargo, los que han llegado como la ropa hecha, confecionados con el delicado gusto que distingue á los operarios de la capital de la moda, auxiliados por las advertencias de uno de nuestros socios que está constantemente en aquella capital. Además de la ropa hecha nos ha remitido nuestro socio un completo y variado surtido de casimires y otros géneros que sorprenden por la exquisita variedad de sus pintas; todo de la más alta novedad. Advertimos tambien que por todos los vapores que llegueu del Havre recibiremos géneros y nuevas modas, para que al llegar nuestros favorecedores al ALMACEN DE NOVEDADES, hallen todo lo que el gusto más refinado pueda desear.

PARA CABALLEROS.

Sacos de elasticotin muy finos, con colores escosesa, como son azul de Prusia, carmelita y verde botella con elegantes cortes Levitas, Turs, Dori y, Vatout, San Jorge y Espiroderas con elegantes cortes y fino elasticotin. Finas de casimir de todas las formas y colores, con magníficos géneros y elegantes cortes. Lutos y medios lutos de merino fraus á superior, con cortes elegantes. Pardesús de casimir forrado con rica seda, de colores claros y oscuros, de novedad. Cavour y abrigos de castor y paño, colores claros y oscuros. Mantas de viaje y tapa-boca, de novedad. Camisetas, camisas, calzoncillos, medias y corbatas de lo mejor.

PARA NIÑOS.

Elegantes trajes de casimir para niños, desde la edad de 8 años á la de 14, con cortes elegantes y colores claros y oscuros. Trajes preciosos de seda y casimir para niños de 2 á 8 años, adornados con gusto especial. Abrigos de casimir muy finos, para niños de 6 á 14 años.

MAS NOVEDADES.

Sobre carpetas, tapetes floreadotipos, alfombras y ricas mantas para señoras, en colores preciosos

CAMISERIA.

En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todos de la mas alta novedad, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital.

93. OBISPO 93.

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de su propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, anterior y horas por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan comparecer en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 30 17m

¡NOVEDAD!

Album para retratos, único en la Habana.

Este precioso álbum con un espejo colocado en forma arquitectónica, cuyos adornos están forrados de terciopelo, consta por sí solo los retratos por medio de un resorte movido por un organito, al que se le da cuerda y toca preciosas tonadas. Tanto por ser el único como por su novedad, es propio para un regalo; su precio $6. Está de venta en la lorería "Nacional y Extranjera" de Andrés Pego, Obispo número 34 8 13

Salustiano de Orue y Vivanco,

Tasador Público y Maestro de Obras por la Profesional de la isla de Cuba. Guanabo. 8 11d

$500,000

hasta en partida de á 200

SE DAN

CON HIPOTECAS DE CASAS

DE

MAMPOSTERIA Y DE MADERA

EN TODOS LOS

puntos y en todos los pueblos.

Calle de San Ignacio entre O'Reilly y la plazuela de la Catedral, barbería salon Oriental, del sr. Aguilera, en la escribanía de Gobierno preguntenos por D. Tomas Granado, D. Angel Alonso, y en ausencia de estos, el oficial de cuaderno D. Vicente Mañana, ó en la calzada del Monte n. 511, informará dicho sr. Alonso. 4 2e

CASA DE PRÉSTAMOS

EL CÁMBIO.

Tejadillo nº 10, entre Cuba y Aguiar. 6ms f

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DEL DR. D. E. BELOT,

Prado ns. 67 y 69.

Este local se halla abierto al servicio público desde el 7 del corriente; en él hay departamento de Duchas generales para señoras y caballeros. Duchas escocesas tales como la Electrica, la Circular, la ascfurosa, la Escocesa, la E. na, la Nieve, etc. Baños sudorosos, de vapor, mercuriales etc. Inhalaciones de iodo, aromáticas, balsámicas, el y cuanto la ciencia moderna posee para la curacion de las multiples enfermedades en que la Hydroterapia está indicada.

Se recomienda además este establecimiento con numerosas bañaderas de mármol, destinadas á baños de aseo.

Se suplica á las personas que visiten este local, que si tienen alguna advertencia que hacer, lo pongan en conocimiento del encargado del mismo. 16 D

Con objeto de que las personas que tengan papeletas de duchas, de las expendidas en la casa de saind de San Rafael, puedan si gustan utilizarlas en este establecimiento, se les advierte que en el mismo se les embarbará por las que en esto se emplean, sin cargo alguno.

Aviso á las personas de gusto

En la pequeñería La Modesta, O'Reilly n. 100, entre Villegas y Berraza, se acaba de recibir una coleccion de jardineras, lo más lindo en flores, una variacion que no deja nada que desear: hay para todas las personas en gusto y se venden baratas. Tengan presente que es La Modesta, O'Reilly 100. 4 11e

DE TODO UN POCO

CAMISERIA LOS REYES

OBISPO 64

ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE

HABANA

Este acreditado establecimiento tiene constantemente un completo surtido de camisas, calzoncillos camisetas, chalmas de seda, corbatas negras de lazo caprichosas; medias de algodon para hombre y señora, pañuelos de seda, idem de algodon blancos y de colores.

Ofrece además el mejor corte en las camisas por comer con el *sumidor* del *buen gusto* en el *arte* CAMISERA. 10 28s

LINEA DE OMNIBUS

DE

PASCUAL.

Viaje directo desde San Cristóbal á Consolacion y puntos intermedios, y viceversa.

Desde el primero de enero próximo inaugurará esta línea su marcha poniendo en directa comunicacion los vecinos de Consolacion con esta capital, en el órden siguiente:

Habrá á disposicion del público un coche ómnibus que saldrá diariamente de San Cristóbal, á la llegada del tren general de viajeros del ferro carril del Oeste, que sale de Cristina á las seis de la mañana.

De Consolacion saldrá tambien todos los dias á la tres de la tarde otro ómnibus hasta Paso Real donde permanecerá para salir á la mañana siguiente para San Cristóbal, á donde llegará á la misma hora de la misma, á tiempo de tomar el tren que sale á la una y cuarenta minutos de la tarde para estar en la capital á las cinco y quince minutos de la misma.

Los señores viajeros que se dirijan á Consolacion, que quieran contar con asiento seguro, tomarán el correspondiente billete en Cristina, en el mismo despacho en que se expiden los del ferro-carril, y los de Consolacion se dirijan á San Cristóbal, es proveerán del billete á la oficina-pasadero de los coches de D. Mariano García y compañía.

PRECIOS.

De San Cristóbal á Consolacion.... $ 9

Maletas de mano y sacos de noche [uno]..... 1

Baules tamaño mediano [uno]..... 4

Francisco Pascual.

30 23 d

Aviso al Público.

SALON GUARDIOLA.

En esta antigua barbería y peluquería encontrarán sus amables favorecedores un gran surtido de obras de pelo de todos largos y colores, trenzas lisas y rizadas; crespos, tuxedos, moños y rizos para adornar: perfumería de los más acreditados fabricantes, polvos de oro, de plata, y el preparado á la Gitserina. Fuente de Rosas, para matizar el cabello: hay en carteras la variedad del siglo, vengan y se desengañarán y dirán que todo es verdad. Calle de Dragones nº 33, frente á la que fué Plaza del Vapor.—Cárlos Guardiola. 15 7f

SIDRA DE ASTURIAS.

LAS HESPERIDES,

DE

VELASCO Y COMP.

Unica premiada en la Exposicion de Valladolid, con diploma de primera clase y en la Gran Exposicion de Viena, con la medalla de progreso, alcanzada esta sobre las demas de la Península, Inglaterra, Francia Estados-Unidos.

Unico agente en esta Isla Francisco Palacios, Cuba 9, entre Sol y Muralla. 30 21 d

SE COMPRAN LIBROS

en todas cantidades y en todos idiomas.

OBISPO 84.

8 11e

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antiasmáticas* del Dr. D Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta!—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo había oido decir que mi *Salvador* era solicitado hasta de lejanísimas distancias, porque había salvado á muchos pasmados; y ¡quién me había de decir que cuando esto cia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me veria en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antiasmáticas!*

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido Dr. Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados sin una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia este público testimonio de agradecimiento, para que haga de él el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando el *número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—Es ésta.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hallanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

DE MAQUINARIA

MAQUINAS DE COSER

DEL

LEGITIMO SISTEMA SINGER,

A 50 PESOS.

Calle de O-Reilly n. 56.

Garantidas y dadas á prueba.

MAQUINAS DE COSER

de Weler &Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos

M. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la volandera, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos insinuados

O'Reilly, n. 72

MÁQUINA de VAPOR

PARA ASERRAR MADERAS.

SITUADA EN SAN CRISTOBAL.

A los hacendados y carpinterías

El dueño de la expresada se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por contrato para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 260, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, en donde tambien se encuentra un carretonero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaban, toda clase de maderas dobladas y aserradas, como la pida el consumidor, como son: pirlanas de todos largos y anchos, tablones para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para adentros de máquina y horcenadura para casas, etc. etc.

Lo mismo los puntales que se pedidos que se le hagan de camones de chicharron y sabicú, para carretas y carretones, mazas de la misma clase de los camones y de morutro para lo mismo, cama de cerro y vigas de carretas que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cerro, siempre tiene en la expresada casa de gusto, Monte 260, Habana, un surtido general como son: pilastras, tablones de 6 á 9 pulgadas hasta 40 propios para mostradores tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una y media, clata, persianas, juegos de taburetes, barras de catre y carretonera de majagua, y otra porcion de objetos que deja por encimerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez. 6ms f.bro.

ANTI-HIDROPICO.

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cirilo Pérez Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas y las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y colores más malas antiguas y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que es el peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples y complicadas, un gran número de personas de probidad y de solidez en esta capital, constando muchas veces en los periódicos de esta ciudad.

Vive en la calle de Aguiar, esquina á Amistad, y las personas que á consultarle se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para ser perfectas.—Se vende en la calle de Lamparilla nº 74, D. Mariano Cabello, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Cinco Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 230; D. Jesus Hipólito Pérez, Cuba 30; D. Francisco Cafa, molino de Hombre Dios, en Vista-Alegre, Zanja 97; D. Cándido Cabrales, por el y D. Benito de la Vega, Aguiar, Cuarales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, en Cuba, Galiano 104; D. Cándido Rivero, por el y D. Pedro Bassa, Aguiar, Campanario 64; Juan Pedro Gonzalez, Gasalla, Obispo 115; D. Benito Subiza, Santiago 28; D. Ramon de la Vega, Amistad 16; D. Pablo Gomez, en Cuba, Empedrado 61; Juan Bautista Fernandez, carnicero de la Habana, Paseo de Tacon; don Manuel Tejido, Fábrica de Tierra, altos, fonda de "Los Volcanicos" don José María Valles y Peña; D. Juan Bonza Mayor, Gallano nº 50; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral falso de Manzanas; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 382; don Ramon Zubiluga y comp., Monte 36; por don Susano Angulo, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Hulleba, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, vecino de Caballería; D. Francisco Moyes, Obispo 36; Teniente-Rey 63, D. A. Gomez (bodega). Villasala, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, vecino de Villanueva, Cuevas 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Aguirrazagi, Villanueva, calle de S. José 8; B. Santos Arias, oficios del batallon de voluntarios, Teniente-Rey 85, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 6, D. Miguel Bengochea, de la escuadra de granaderos, Casa Blanca, torrecarnero, herrería, D. Anselio Cardoso Quesada de Mariano, calle de Domingues, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa nº 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Pilarito, D. José Antonio de Mendivil; Jesus del Monte nº 414, (de operacion) D. Pedro Valdeso; Ancha del Norte 136, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, asesoría E. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 118 anubilería "La América", D. José Flores Sanchez; Milagros 100, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 103, (de operacion), José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Enseo 9, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 37; D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Beneficio Alvarez Concordia 36, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 165, D. Isidro Otero; Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68; D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 69, D. Florencio Menendez; Amargura 36, D. Juan Bello; Monte 247, D. Félix Grimalt; San Miguel 38, D. Antonio Artolósaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez, Accesoría de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre; D. Ramon García; Galeano esquina á Virtudes; Guanabacoa, D. Juan José Achiche; Escobar 35, D. José Gostales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Esbrey; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso; O-Reilly 99; D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Pasoso; Obispo 23